Lunes 19 y Martes 20 de Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES... Diez reales, fuertes
POR SEIS MESES... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 20—s. Eleuterio ob. y Nemesio rs.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 DE 1872

La ley de impuestos en Francia

El último paquete de Europa trae la noticia de que la Asamblea Francesa ha sancionado por instigacion de Mr. Thiers el impuesto sobre la importacion de productos que sirven á las fábricas francesas de materia prima, y aunque al mismo tiempo se comunica por telégrafo un desmentido de ese aviso, fácil y muy probable es que haciéndose cuestion de estado en el parlamento frances la sancion de esa ley, pase no sólo para evitar la renuncia de Mr. Thiers con que se dice que ha amenazado á la Asamblea, pero tambien para satisfacer exijencias urjentes del Tesoro de la nueva República, que ha de estar bien dispuesto en estos momentos para recibir un incremento de esa importancia.

De todas maneras, esté establecido el impuesto ó haya solo probabilidad de q' pase la ley, deber nuestro es llamar la atencion del pueblo sobre la indiferencia con que el Gobierno General deja, que ayer la América del Norte, hoy la Francia y mañana la Béljica ó cualquiera otra nacion consumidora de nuestra produccion, casi esclusiva por su importancia, nos infieran golpes que si antes la debilitaron y le relajaron sus fuerzas, pronto concluirian por hacerla bajar á una condicion tal que sean necesarios una reaccion económica y un sacudimiento social de inmensa magnitud, para que no vayamos á la bancarrota mercantil y agrícola.

No es un plan, no es un sistema, ni es un culto entusiasta á las libertades económicas lo que hace al gobierno arjentino negligente y abandonado, cuando se trata de promover ó al ménos apuntalar nuestros elementos de produccion.

Es un descuido imperdonable, es un hábito innato en nuestros políticos, mas ajitadores que conservadores, como mas estacionarios que emprendedores, lo que les arrastra á asumir una actitud negativa cada vez que se trata de parar un golpe asestado por el estranjero contra nuestra produccion y nuestra riqueza.

Cuando la América del Norte, ofuscada por la urjencia de su Tesoro despues de una guerra colosal fué obligada á procurarse dinero por medios de inmediato efecto, aunque la violencia con que se lo arrancase al pueblo Norte Americano dañase lo general de sus intereses; el Gobierno Arjentino pudo con una reclamacion ó con una amenaza de represalia, si no evitar los altos derechos aduaneros repentinamente aplicados á nuestras lanas y á nuestros cueros, al menos haber contribuido á que fuese moderada su tasa y que fuese creado el impuesto de manera que su influencia no dañase tanto á la agricultura y al comercio arjentino.

Pero una abstencion completa y un silencio criminal de parte de nuestros hombres de Estado, dejaron inferir tan honda herida en nuestra agricultura de pastoreo, sin provecho y antes bien con grave daño para la América del Norte, que han sido necesario siete años y el desenvolvimiento de fenómenos económicos y financieros de un carácter precario enjendrados por la guerra Franco-Prusiana, para que el precio de algunos de nuestros frutos sufriese una reaccion que lo que menos tiene es un carácter estable y que la República Francesa vendria hoy á neutralizar con su nueva ley de impuestos.

Partidarios entusiastas del sistema liberal, estamos porque en materias de produccion y de comercio, los gobiernos dejen hacer al pueblo lo que convenga mas á sus intereses segun su juicio y las exijencias individuales de cada uno.

Enemigos del sistema proteccionista, comprendemos que el interés individual tiene en sí mismo sin necesidad del auxilio oficial, elementos mas que suficientes para provocar y hacer frente á cualquier reaccion provechosa á la industria y al capital.

Pero el sistema anti-proteccionista tiene un límite que no es posible trasgredirlo, sin caer en una exajeracion dañosa y sin q' esa enjendre de funestos efectos económicos y financieros.

El interés individual puede hacerlo todo hasta donde alcanzan sus fuerzas: mas allá es impotente y no encuentra campo de accion, ni materia en que ejercer su tino, su acierto y su entusiasta aspiracion al progreso y á vencer todo género de obstáculos que se le oponga.

Uno de esos casos es cuando las Naciones estranjeras dañan é infieren perjuicios de carácter permanente con su lejislacion, á nuestra produccion y á nuestra riqueza, produciendo efectos que vienen á herir recto los intereses generales del pais, sin que sea dado á cada uno contrarestar por sí solo y prescindiendo de la accion oficial los efectos de un impuesto, por ejemplo, que recargando notablemente el costo con que llevamos los productos de nuestro suelo, de nuestro trabajo y de nuestro capital que tienen un consumo obligado solo en tal ó cual mercado estrangero y que entran allí como materia prima, hacen mas dañosos los resultados del impuesto por lo mismo que asuma el carácter de un gasto de costo originario, arrancando desde esos productos que para las fábricas de la Nacion que dicta la ley, son simple materia prima.

Lo estamos palpando prácticamente respecto de Norte América y vamos á sentirlo mas gravemente respecto de la República Francesa.

En vano cada especulador, cada criador de ovejas y cada exportador ha inventado medios de eludir lo elevado del impuesto Norte Americano; nada se ha obtenido, y el precio de nuestros productos ha decaido dia á dia, de una manera desastrosa, quedando entre tanto el Gobierno impasible ante los daños, ante el desastre de nuestra riqueza y ante la relajacion de nuestros elementos productivos del pastoreo.

Si la proteccion oficial nunca debe ser usada en favor de un gremio contra el otro, en pró de una produccion contra otra y en provecho de una manufactura contra la otra, dentro del mismo pais en el que se rechaza el sistema proteccionista como retrógrado y dañoso, no es posible q' un gobierno niegue completamente esa proteccion al pueblo cuando hay que luchar contra la Lejislacion estranjera que no ha venido á lastimar solo á este ó á aquel ramo de agricultura, comercio ó industria fabril de nuestro pais, sino que ha venido á herir directa, general y expresamente á todos los ramos que están ligados tan estrechamente con nuestro pastoreo, que cualquier daño inferido en él, recorre todas las gradaciones sociales, impregna todos los jérmenes de la produccion, caracteriza todas las modificaciones de nuestro consumo y hace sentir permanentemente sus malos efectos en toda la estructura económica y social del pueblo.

La proteccion, como arma de defensa contra los ataques del estranjero á nuestra riqueza y como elemento de reciprocidad, no puede ser escluida de una manera absoluta de las relaciones internacionales de los Gobiernos, y no debe serlo, con mayor razon, cuando se tiene fé en que las jestiones frecuentes y enérjicas, pueden dar un resultado práctico.

Entre tanto el Gobierno Argentino se ha hecho criminal, dejando que de todas partes se ataque con el impuesto alto á nuestra produccion.

La América del Norte hizo ya su trabajo de zapa contra nuestras lanas y nuestros cueros lanares, sin que hubiéramos tenido siquiera el consuelo de oir levantar una sola voz desde el Gobierno, ni desde el Congreso, para defendernos de sus dañosos resultados.

La riqueza Arjentina no tuvo derecho á un solo detalle de la prevision de nuestros hombres de Estado, y sin embargo, si echamos la vista sobre cual es nuestra situacion hoy y cual debió ser atentas las fuerzas y elementos de progreso que encierra el pais, comprenderemos fácilmente que en materia de produccion y de riqueza estamos casi estacionarios, y lo poco que hemos adelantado se lo debemos á la fuerza de las cosas que nos empuja á progresar, hasta rompiendo con el arma del desarrollo económico las barreras mas solidas y las murallas mas invencibles q' se oponen á nuestro camino, porque nuestra imprudencia, nuestro abandono y un temor indebido, no nos dejan ir adelante con el espíritu atrevido y la iniciativa emprendedora con que debiéramos avanzar.

Ahora, ya la República Francesa está en vísperas de completar la ruina de nuestra riqueza, y el Gobierno Argentino se cruza de brazos y abandona al pueblo á su destino, dejando que las cosas se hagan y que los malos resultados vengan.

No hay coraje, no hay virilidad en nuestros hombres de Estado, y el miedo y ese ofuscamiento con que el que no entiende lo que maneja mira lo que tiene entre manos, se hacen sentir palpablemente en estos hechos.

El Gobierno Argentino toma la libertad económica y el sistema antiproteccionista por la parte dañosa para nosotros, y deja que el estranjero nos gane terreno y rellene sus arcas con impuestos que cobra allí en sus aduanas, en su territorio, pero que somos nosotros los argentinos los q' vamos á pagarselos con nuestro dinero, con nuestro trabajo y con el producto de nuestro suelo.

Examínese detenidamente el mecanismo que siguen nuestros productos desde q' van á Europa y vuelven de allí elaborados para ponerse al alcance de nuestro consumo, y comprenderemos que gran parte de ese 15 por ciento que van á pagar allí en Francia nuestros productos, no es el comercio ni son las fábricas francesas quienes van á pagarlo sino nosotros; nosotros que vamos á recibir ese 15 por ciento menos de los compradores franceses de nuestras lanas y cueros; nosotros que vamos á pagar tambien en los artefactos franceses mayor valor, por que cuando se aumenta el costo orijinario de una manufactura, no se limita esto solo, por ejemplo, como en este caso al 15 por ciento sino que exede de esa tasa, por que repercutiendo en todas las modificaciones de la elaboracion y del transporte, un aumento cualquiera se agranda y toma dimensiones que no es posible calcularlos.

Entre tanto, no es dable ni es moral que dejemos que la Asamblea Francesa dicte la ley de impuesto, ante el silencio de una nacion que vá á ser enormemente dañada con ese impuesto.

Allí hay un partido fuerte de oposicion.

Los fabricantes han apoyado á esa oposicion con sus reclamos, sus meetings y sus manifestaciones, y la República Argentina que lleva anualmente mas de 65 millones de francos en productos de su suelo á los mercados franceses, no ha tenido una palabra de reclamo, una palabra de apoyo á esa oposicion, dirijida por su gobierno al Gobierno Francés.

Sabemos lo que son las oposiciones parlamentarias y no es difícil comprender de cuanta influencia y de cuanta eficacia habria sido un memorandum del gobierno Arjentino, haciendo notar cuanto daño inferirian á nuestra produccion y á nuestras relaciones comerciales en la Provincia, una creacion y un aumento semejante de impuestos.

Pero el gobierno Argentino no puede ocuparse de estas nimiedades.

Tiene que atender á ocuparse de elecciones sus ministros, de intervenciones el Presidente, de ridiculeces sin cuento su Departamento de Guerra y de operaciones ruinosas sus hombres de finanzas; y entretanto no tiene ni una media hora de tiempo ni un pliego de papel de oficio para dirijir al Gobierno Francés una comunicacion, haciendo presente que con una reciprocidad marcada y enérjica, podriamos hacer ilusorio ese aumento de derechos que pretende establecer el Gobierno Francés.

No hay ánimo en nuestro Gobierno, no hay empuje viril suficiente para demostrar que pueblos que anualmente hacen un comercio de 150 millones de francos por cambio de sus respectivos productos, como la República Argentina y la Francia, deben ser mas medidos en la adopcion de sistemas financieros que pueden herir de una manera crónica y con un carácter altamente dañoso á ese cambio, y á sus causas—la industria, y el comercio de cada una de ambas Naciones.

La Francia nos envia casi ochenta millones segun precio de depósito aquí, de sus productos, de los que muchos pueden ser reemplazados en el consumo por artículos Norte Americanos, Alemanes, sobre todo, é Ingleses como las alhajas, azúcares, calzado, cognac, cerveza, ginebra, loza, porcelana, útiles de escritorio, merceria, perfumeria, muebles, máquinas, peleterias, papel, pianos, ropa hecha, tejidos de algodon, de lana, de seda y de hilo, talabarteria, vinos y todos los demas productos que con leyes aduaneras y un sistema hostil á su importacion, podrian ser tal vez fácilmente reemplazados con artículos de procedencia de las otras naciones citadas.

Entretanto, nosotros le llevamos, lanas, cueros, cerdas, aceite animal, sebos, lanares, astas, huesos, pesuñas, pluma, y garra que ninguna otra nacion puede importarselos allí tan baratos, tan buenos y en condiciones de cambio mercantil tan ventajoso como nosotros.

Si, pues, hubiesemos tenido cuidado de dirijir serias observaciones al Gobierno Frances sobre la posibilidad de adoptar nosotros medidas que lastimasen su comercio y su produccion, al hacer esfuerzos para libertarnos de las dañosas impresiones sobre nuestra riqueza que ha de causar su nueva ley á la importacion de nuestros productos, tal vez la oposicion francesa á esa Ley habria unido nuestras reclamaciones moderadas pero fundadas á las entusiastas exijencias de sus fabricantes é importadores, y no estariamos hoy en peligro de que se sancione esa ley y tengamos dos enemigos de nuestra riqueza enemigos poderosos—el impuesto Norte Americano y el impuesto Francés.

Quizá todavia estuviéramos en tiempo de hacer algo, pero quien tendrá fuerza y recursos suficientes para arrancar á nuestros hombres de gobierno de su apatia y de su negligencia altamente culpables?

El Obispo y los clérigos suspendidos.

Cuando denunciamos la conducta irregular de algunos sacerdotes italianos, que bailaban y se entretenian en diversiones poco adecuadas á su carácter sagrado, creiamos que la verdad de los hechos incitaria al Señor Obispo á tomar medidas enérjicas, para reprimir esos escándalos.

Felizmente, nuestra palabra imparcial y séria fué bien escuchada y S. S. Ilustrísima mandó tomar datos sobre los hechos denunciados, pidió á la Policía la formacion de una sumaria para esclarecerlos y ahora las noticias de algunos diarios nos anuncian que estos sacerdotes han sido suspendidos *á divinis* porque han resultado ciertos los escándalos que relatamos.

Odiosa tarea es la del periodista que por salvar la moral pública tiene que designar aunque impersonalmente á individuos que la lastiman; pero cuando las autoridades escuchan su palabra, inquieren los hechos y los castigan y los corrijen, viene á reemplazar esa mala impresion, la satisfaccion muy lejítima de haber llenado su deber y haber hecho un servicio al pueblo.

Cuando exijimos medidas enérjicas, nos propusimos que se moralizara al clero malo y se enalteciese al clero bueno y moral, castigando á los que le deshonraban con sus hechos criminales.

Las medidas adoptadas por el Obispado, satisfacen ese objeto, pero son deficientes porque no han recibido una publicidad oficial.

No basta que el Señor Obispo suspenda á tales ó cuales clérigos, sino que es necesario que la medida la haga pública, sin miedo, sin ocultacion, aunque solo se supriman los nombres de los perjudicados, para no hacer odioso el castigo y no esponerlos á la reprobacion social, mas grave aun cuando se designan las personas.

El Señor Obispo debió publicar la resolucion y los causales de esa suspension, designando el número de clérigos y su nacionalidad, pero suprimiendo los nombres por las razones que apuntamos.

Así, la justicia habrá sido mas perfecta, la reivindicacion de la moral pública mas enérjica y lo oportuno del castigo, mas moralizador.

Pero librar á la tarea y á la mision de los noticieros al revelar la adopcion de esa medida, supone cierto temor de hacer mas odioso para los disidentes fanáticos la profesion del clero.

Ese es un error y una falta de valor de nuestro prelado.

El pueblo quiere saber si es cierto que hay malos clérigos para precaverse de ellos.

Quiere saber que su Pastor y Gefe de la Iglesia de Buenos Aires, se cuida bien de separar la parte dañada de ese gremio de obreros de la relijion de Cristo y elementos de moralidad ejercida por la accion del Culto Divino desempeñado por manos puras y limpias.

Quiere saber que hay celo y hay empeño en el alto clero en separar de sí lo que lo desprestijia, para q' segando la zizaña quede la semilla buena y útil en el campo del bien y de la felicidad espiritual de la sociedad.

La conducta del Señor Obispo, callando en este caso la resolucion adoptada por él y negado á estos hechos la publicidad que no mezquina á otros que le den prestijio ó con los que procura conquistarse la simpatía pública, no es la que tenemos derecho de exijir de quien con franqueza, con altura y sin miedo debe decir al pueblo.

—"Es cierto hay malos clérigos: hay clérigos inmorales pero yo los corrijo, los vijilo y los castigo, y en prueba de ello, ved esa sentencia que acabo de fulminar contra aquellos sacerdotes que no merecen vestir el traje, ni usar del carácter sagrado de miembros de la Iglesia argentina.

Al censurar en el señor obispo este proceder que lo encontramos poco popular y poco ajustado á las legítimas exijencias del clero bueno, moral y sensato que con razon debe aspirar al castigo de sus malos colegas, no debemos dejar de llamarle la atencion sobre los conceptos y revelaciones que se hacen al público en la solicitada firmada por un clérigo que publica "La Prensa" en otra seccion subalterna.

En ella se denuncia q' no hay equidad en la sentencia que suspende á dichos clérigos y que en ella no están los que debieran estar y estan los que no debieran estarlo.

En ella verá y palpará Su Señoría Ilustrísima uno de los males efectos del silencio y del misterio con que se ha dictado la suspension.

La denuncia de los escándalos fué pública: le dimos lugar en nuestros editoriales para hacerla mas séria y exijir una pronta represion.

El castigo y la correccion debieron serlo tambien, y aunque se suprimieran los nombres, las causales y su decision eran bastantes para evitar juicios sobre la irregularidad que denuncia ese comunicado garantido que no patrocinamos, porque no conocemos los antecedentes, pero que deben tenerse en cuenta por la Curia, porque uno del gremio es el que habla y revela lo que denuncia ese comunicado.

El interés que tenemos por realzar en la opinion pública, á nuestra relijion y á nuestro clero tan combatido por los disidentes fanáticos, es el único móvil que nos impulsa á traer á nuestras columnas estas indicaciones.

Entiéndalo así el Sr. Obispo y entiéndalo tambien el clero bueno y moral, y así la palabra de 'La Prensa' derramará en su corazon y en su intelijencia la satisfaccion que imprimirá el ver que hay un diario que vela con altura por los intereses de la sociedad y por la consecucion de las lejítimas aspiraciones de los buenos ministros de la Iglesia.

Reclamos sobre la inscripcion

Preocupados con las peripecias de la eleccion, no nos detenemos un momento á observar cuan provechosa es la empresa que han abordado los dos partidos electorales, de fiscalizar la inscripcion en el rejistro para disminuir uno al otro sus votos hábiles.

Estamos viendo solo en estos hechos una lucha apasionada de dos partidos que se esfuerzan en rulajar su poder y sus elementos y nada mas.

Pero nosotros, frios y serenos en medio de la efervescencia y de la destemplanza de ambas fracciones, vemos algo mas que una lucha del momento y de resultados cuyo efecto concluya solo con el triunfo ó con la derrota de cualquiera de ambos candidatos.

Esa fiscalizacion q' hoy es solo una lucha personal de partido á partido, de candidato á candidato, es el elemento de reaccion mas poderoso en favor de la realidad y del imperio práctico del libre sufrajio.

En la templanza de la polémica por la prensa, en la eleccion y en el uso de las armas con que se baten los combatientes, en la lista de las personas q' cada fraccion rejistra como partidarios suyos, y en la abstencion manifiesta del Gobierno y de sus dependencias oficiales, tenemos ya conquistados elementos mas que poderosos en favor de la modificacion del sistema de fraudes, violencias é injurias con que antes se hacia la eleccion hasta de un simple municipal.

Pero la reaccion que está haciendo hoy ese empeño en tacharse los votos inscriptos una fraccion á la otra, es de una trascendencia muchísimo mas grande y mas productora de buenos efectos.

El rejistro es la base de la verdad de la eleccion.

Pero hasta esa base puede ser falseada, si el interés de cada uno no se interpone ante la mala fé y la dañada intencion de hacer triunfar las aspiraciones personales de los partidarios, por todos los medios sin respetar los malos ó inmorales.

La fiscalizacion que hoy se hace, exajerada, apasionada y víctima de la novedad y del aprendizaje, mañana será imparcial y de hábito tradicional, con que cada partido sin quererlo y casi sin conviccion y automáticamente hará del sufrajio libre una verdad indestructible é inviolable.

Hay prácticas políticas que son la base de la libertad y del propio gobierno, y que se inoculan de tal manera en el pueblo, como se apega á sus hábitos y á sus instintos todo aquello que lo provocan el interés individual, el esfuerzo de cada uno y el amor propio comprometido.

Un sentimiento de egoismo de barrio y de parroquia influye notablemente en la fiscalizacion del registro, al mismo tiempo que el interés de disminuir las fuerzas del partido contrario, y cuando estos elementos se mezclan con moderacion en actos de ese género, el resultado de hoy, se hace hábito mañana y mas tarde se hace costumbre innata en el pueblo, costumbre imprescindible y de la que no puede desprenderse.

Así, pues, llevados los partidos de hoy por una aspiracion del momento, están haciendo un gran bien á las prácticas quietas y pacíficas de los elementos electorales.

Purgado el rejistro de lo malo y falso, ya la eleccion queda reducida casi á un simple cómputo de votos, que evita la lucha en las mesas electorales, desde que cada rejistro esté enseñando cual sea el partido que tenga la mayoría de parroquianos inscriptos.

Es pues por estas razones que nos atrevemos á pedir á los colegas que hacen hoy en sus columnas la publicacion de las reclamaciones y defensas de los inscriptos, que traten de no herir á sus opositores ni con el ridículo ni con el insulto, para que vayan creando así en el individuo electoral la inclinacion á ser cada uno un elemento de órden, de verdad y de libertad electoral.

No hay deshonra, no hay delito, no hay inmoralidad en que un vecino denuncie que fulano ó sutano están mal inscriptos; y así es q' no aprobamos que si algunos lo hacen arrastrando ya las odiosidades personales del denunciado, todavia se les hostilize, tratándoles mal y con el ridículo por la prensa diaria.

Fijémonos en q' un dia ha de llegar en que sea lo mas natural ejercer esa fiscalizacion y hacer esas denuncias; y que es necesario que todos nos hagamos la reflexion de que si hoy somos denunciados, mañana seremos denunciantes, y que si hoy se nos acusa de mala inscripcion, mañana seremos nosotros los acusadores.

Previendo, pues, que en las luchas electorales, el ciudadano está destinado á los roles mas contradictorios con solo la diferencia de meses y aun de dias, es q' debemos ser tranquilos, moderados é imparciales en este nuevo órden de lucha, en la q' se han trabado ambas fracciones, q' sin ser la camorra encarnizada sobre las mesas electorales, es sí el torneo tranquilo pero precario en que ya están luchando sin sentirlo ampliamente las fuerzas electorales de ambos partidos.

No hagamos de la fiscalizacion y acusacion de la inscripcion mala é irregular, un rol odioso sino un deber cívico y un acto de propio gobierno; y así el sufragio libre dará la victoria en adelante á quien la tenga por la mayoría, por el prestijio y por la voluntad del pueblo y no por el fraude, por la osadía ni por la desvergüenza para insultar y vejar á sus opositores.

Discursos interesantes

Publicamos en seguida los que pronunciaron antiyer el Sr. Gobernador y su Ministro de Hacienda el señor Agote.

La palabra de estos funcionarios contraida esclusivamente á demostrar el gran porvenir que nos abre la política de los intereses materiales bien entendidos, no es en este caso sino una fiel traduccion de las inspiraciones que han guiado al Gobierno de Buenos Aires en todos los detalles de su administracion actual.

El discurso del Ministro de Hacienda trasciende á las convicciones del funcionario que espera de las mejoras materiales, el bienestar del pueblo y la ilustracion por medios prácticos, sirviéndole como elemento esencial de su desarrollo, la riqueza promovida por la viabilidad y la facilidad de comunicacion entre nuestros centros de poblacion y á traves de nuestras desiertas campañas.

DISCURSO DEL SEÑOR GOBERNADOR

Señores

El puente que hoy inauguramos ha sido, desde hace mucho tiempo la aspiracion constante de los habitantes del Sud de nuestra Campaña. Como un testimonio de este anhelo recordaré que el Gobierno y varios ciudadanos proyectaron en años anteriores, su construccion, la que quedó aplazada por la guerra que sobrevino y duró hasta la completa organizacion de la República.

Desde que fui llamado por la voluntad del pueblo á dirigir los destinos de la Provincia, una de mis mas serias preocupaciones fué no solamente la de llevar á ejecucion aquel benéfico pensamiento sino la de ampliarlo, dotándola de todos los puentes que fuesen necesarios, para facilitar la comunicacion entre los diversos centros de poblacion y de estos con la Capital.

Una viabilidad fácil y espedita en todo tiempo, era una de nuestras primordiales necesidades, para dar á la industria su desarrollo, para acercar los productos á los mercados de su consumo, y para difundir en fin por una fácil y continua comunicacion, la civilizacion en los mas apartados lugares de nuestra campaña. Para llenarla convenientemente el Gobierno propuso la construccion de [illegible] puentes para todos los rios y arroyos que los requerian; y fué acojido su pensamiento favorablemente por la Lejislatura, proveyéndole de los fondos necesarios para su ejecucion.

Felices tiempos los q' alcanzamos señores, por que en ellos la preocupacion de los Lejisladores y administradores se contrae á emplear los dineros del Pueblo en mejorar sus condiciones, en satisfacer sus necesidades y en procurarles los medios de aumentar su bienestar siempre creciente!

Con la cooperacion lejislativa han podido, pues, construirse en Lóndres esos ciento veinte puentes, que están ya en Buenos Aires, y que bien pronto se verán colocados para llenar los grandes objetos á que han sido destinados.

Con ellos, con la estencion de las vias férreas, que están tambien en via de ejecucion, con la de los telégrafos y la plantacion de iglesias y escuelas en toda la Provincia, habránse reunido todos los elementos de mejora social y material que son mas propios para vencer la ignorancia y difundir la educacion en el Pueblo. Con ellos tambien podremos combatir la barbarie y vencerla, haciendo imposible la repeticion de los deplorables efectos que de ella hemos visto en el bárbaro crímen del Tandil.

Señores el recuerdo de este hecho atroz y sin ejemplo hasta ahora entre nosotros, me impone el deber de pediros que concurrais con las autoridades de la provincia á la conservacion del órden público, uniendo á ella los esfuerzos de todos los habitantes honrados, ciudadanos y estranjeros. Esa union que os aconsejo, impedirá que los malvados, que no faltan jamás en las poblaciones numerosas, puedan prevalecer; y hará que sean siempre vencidos y castigados por los que ejercen la representacion de la ley, que todos debemos acatar.

Nuestro país necesita del inmigrante que le trae conocimientos y brazos que tanto favorecen el desarrollo de su riqueza natural y de su industria.

El estranjero, por su parte, encuentra en la Provincia abundante recompensa para su labor y para su inteligencia; quedando unos y otros bien compensados con este cambio de recíprocos provechos.—Nada hay, pues, que no haga concurrir al ciudadano conjuntamente con el estranjero á todos los actos de la vida comun de un pueblo que mira como hermanos á todos los hombres, y que les ofrece jenerosamente su suelo y las libertades que ha consagrado en sus leyes.

Los hechos aislados de los criminales tienen lugar en todos los pueblos; pero en ninguno son capaces de producir esas divisiones perniciosas á que da lugar la diferente nacionalidad de los habitantes, que no han existido entre nosotros, y de que el bárbaro hecho del Tandil apenas puede pasar como una escepcion.

Permitidme, pues, os aconseje la union entre todos los hombres honrados que habitais estos apartados lugares; porque en ella encontrareis la mas positiva defensa contra los atentados de los malvados. La autoridad siempre será impotente por sí sola, para prevenir todos los crímenes; pero el ausilio de todos los buenos le es indispensable y debido para que pueda lograr sus fines.

Disculpadme que, en el interes de la felicidad de los habitantes de la Campaña, me haya separado por un momento del objeto que nos ha reunido en este lugar.

Señores:—El Puente del *Paso de la Postrera* en el Rio Salado queda entregado al tráfico público; pero, al hacer esta declaracion, le daré un nombre que recordará á las generaciones venideras el de uno de los héroes de la *Revolucion del Sud* de 1839.—Este Puente se llamará *Puente del Coronel Cramer*, en justo y merecido homenage á la memoria del que supo caer gloriosamente en los campos de Chascomús, combatiendo por el honor y la libertad de la Provincia.

DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Señores:

Por segunda vez tengo el honor y la grandísima satisfaccion de asistir á la inauguracion de otro puente de los ciento veinte destinados á facilitar la circulacion de los productos de la campaña.

En 11 de Noviembre del año anterior, se inauguró el primer puente colocado sobre el Arroyo del Medio, pequeño rio que divide las Provincias de Buenos Aires y Santa Fé, y que como límite de ambas, se hizo memorable en la historia de nuestras luchas intestinas.

Es digno de recordar que los Gobernadores y los vecinos de una y otra Provincia, animados hoy de sentimientos de paz y de buena vecindad, concurrieron á su inauguracion, no como á una mera fiesta motivada por una importante mejora pública, sino como á un acto de política interprovincial. El puente del Arroyo del Medio, favoreciendo el comercio entre dos Provincias, rivales en otro tiempo, ha sellado su union con vínculos de fierro y borrado para siempre las últimas tradiciones de una época que pasó para no volver mas.

No tiene esta significacion política el hermoso puente que ahora inauguramos y que puede con justo título enorgullecer el espíritu provincial; pero tiene una importancia económica que justifica la solemnidad que el pueblo y el Gobierno han dado á este acto. Colocado sobre uno de los rios que mas estension recorre y que en cierta estacion del año reune una cantidad considerable de agua, el puente del Paso de la Postrera va á hacer desaparecer el principal obstáculo con que la riqueza de [illegible] hasta ahora [illegible].

Me dispensareis, señores, si demuestro la gran influencia que ejercerá este puente en el desarrollo de la industria agrícola en esta parte de la campaña [illegible] de la Provincia. [illegible] esta tarea. Son tan evidentes las ventajas que ofrece á los pueblos una viabilidad adelantada, que su necesidad de [illegible] para ella la localidad ha llegado á formar una conciencia universal.

No hay hoy ninguna [illegible] cualquiera que sea el grado de civilizacion que la adorne, que no considere la viabilidad entre los medios mas eficaces para impulsar su prosperidad y engrandecerla. El [illegible] de esta verdad [illegible] los pueblos mas adelantados de la edad moderna. El estado de su civilizacion puede medirse por el mayor ó menor adelanto de sus medios de comunicacion y de transporte.

Los [illegible] de ferro-carriles y el inmenso número de líneas telegráficas construidas hasta ahora, así como los innumerables puentes, canales y otros medios destinados á la comunicacion y transporte universales, señalan de un modo inequívoco el grado de civilizacion de cada nacion, por la mayor ó menor participacion que á cada una corresponde en esta obra universal.

Intencionalmente he querido presentar un ejemplo práctico del progreso humano para demostrar la influencia de la viabilidad en la suerte de los pueblos, al mismo tiempo que patentizar la distancia en que nos encontramos de aquel límite.

No pretendo hacer con esto un cargo al pueblo y á gobiernos que nos han precedido. No, señores: dado nuestro punto de partida y los antecedentes de nuestra historia, no tenemos por q' avergonzarnos de nuestra situacion. Lejos de eso podemos demostrar que hemos hecho cuanto nos ha sido posible para mejorar nuestra condicion social, política y económica, á pesar de las resistencias que nos oponen los hábitos y las instituciones que nos legó la Colonia.

Por otra parte, el progreso y engrandecimiento de un pueblo no es la obra de un período gubernativo, ni de una generacion. Es la laboriosa y trabajosa de muchas generaciones ya de siglos al traves de los cuales vienen realizándose, por un órden lógico y sucesivo todos esos hechos que constituyen la grandeza de las naciones.

En este resultado general, ninguna mejora ó adelanto social pueden considerarse aislados, cualquiera que sea el juicio en que se realizan. Todos están ligados por los vínculos del comercio, y ejercen una influencia mas ó menos directa en el progreso universal, que no es otra cosa que el conjunto de hechos que cada sociedad realiza buscando su propia felicidad y contribuyendo en la esfera de su accion á la prosperidad de las demas con las cuales se halla en comunicacion.

Los ferro-carriles y los puentes que construye la Provincia de Buenos Aires con el objeto de desarrollar los elementos de riqueza que encierra su suelo privilegiado, favorecen tambien á las naciones con las cuales mantiene relaciones comerciales. Transportan con facilidad y baratura los valiosos productos de su industria, disminuye su costo y los hace objeto de comercio que naves propias ó estrañas conducen hasta los puntos mas lejanos en que se han de espender, haciendo de este modo concurrencia provechosa á productos análogos de otras naciones.

Por medio de estos esfuerzos comunes á que no puede sustraerse ningun pueblo, las sociedades modernas han alcanzado el grado de prosperidad que las distingue de las que las han precedido.

En esta labor comun, en que con noble emulacion están empeñados todos los pueblos, la Provincia de Buenos Aires en el periodo gubernativo que está próximo á terminar, si no ha hecho todo lo que las necesidades públicas le han demandado, ha hecho al menos lo que le ha sido posible.

El Gobierno q' suceda, con mayores medios de accion, con mayores luces, aunque no con mayor patriotismo, permítaseme decir, continuará la tarea, nunca llenada, de dotar á la Provincia de todas las mejoras morales y materiales que la sociedad, á medida que avanza en civilizacion, reclama de sus hombres de Estado.

Entre aquellas mejoras ocupan un lugar preferente los ferro-carriles y los puentes, puesto que los límites de la Provincia son demasiado estensos, y los medios de trasporte, la carreta tirada por el buey.

Siendo una verdad demostrada que los ferro-carriles son los únicos que pueden cambiar en breve tiempo las condiciones económicas é industriales de la campaña, aprovecho esta oportunidad para manifestar la conveniencia de que el Gobierno que suceda y los habitantes de la campaña del Sud, reunan sus esfuerzos para continuar las líneas férreas hasta Dolores, Azul y Tandil, los centros de poblacion mas importantes de esta seccion de la Provincia.

Cualquier sacrificio que haga la Provincia para obtener este resultado, siempre será insignificante ante las inmensas ventajas que reportará de la construccion de 200 millas de ferro-carril, destinadas á promover los mas valiosos intereses públicos.

Antes de terminar, Sres., no puedo prescindir de hacer un acto de justicia merecido, recomendando á la consideracion pública á los miembros q' componen la Comision Directiva de puentes, Sres. Narciso Martinez de Hoz, Sebastian Casares y Antonino E. Cambaceres. Estos señores, con un patriotismo que les honra, desempeñan este pesado encargo, sin mas recompensa que la satisfaccion de hacer un servicio á la Provincia de su nacimiento.

Asiste tambien á este acto el ingeniero civil D. Luis A. Huergo, á quien el Gobierno comisionó para mandar construir en Inglaterra los puentes, y que ha regresado en oportunidad, para tener la satisfaccion de presenciar la inauguracion de uno de los mas importantes y el resultado favorable del sistema adoptado.—El Sr. Huergo merece el reconocimiento público.

Merecen tambien un recuerdo por sus buenos servicios el Ingeniero Sr. Coghlan, Gefe de la oficina de Ingenieros encargado de hacer la colocacion de los puentes en toda la Provincia.

Una palabra mas, Sres., y voy á terminar—La numerosa concurrencia de ciudadanos, á cuya cabeza se encuentra el primer mandatario de la Provincia y la primera dignidad de la Iglesia, que han querido solemnizar con su presencia esta modesta fiesta hecha en obsequio de una mejora pública, está demostrando que la Provincia de Buenos Aires ha cambiado su historia pasada por un risueño porvenir de paz y de libertad, á cuya sombra se elaboran la riqueza pública y todos los bienes que ella proporciona á los pueblos que tienen la fortuna de acumularla.

EXTERIOR

Documentos relativos á la paz Oriental

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, Noviembre 6 de 1871.

Señor Ministro.

Considerando de alta conveniencia para los intereses de la República y de la Argentina tener cerca del gobierno de V. E. una persona fielmente caracterizada que esprese con verdad y lealtad el pensamiento y la voluntad de su gobierno en sus relaciones con el de V. E., S. E. el Sr. Presidente de la República ha tenido á bien nombrar al señor Dr. D. Andres Lamas su agente confidencial, en cuyo carácter, ruego á V. E. quiera reconocerle y aceptarle, acordándole todas las consideraciones á que es acreedor y prestando fé y crédito á cuanto él diga al Gobierno Argentino en nombre del Oriental.

MANUEL HERRERA Y OBES.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

INSTRUCCIONES.

El Gobierno acepta la cooperacion espontánea que el de ese pais le ofrece por intermedio de Vd. para la pacificacion de este pais, pero es de su deber hacerlo con las reservas y esplicaciones siguientes.

El Gobierno está resuelto á no acordar ninguna condicion que trabe ó amengüe, en lo mínimo ni aun indirectamente el libre ejercicio de su autoridad constitucional, pero, dentro de ese límite, consentirá en acordar á los rebeldes aquellas concesiones que le exijan la humanidad, la justicia, la liberalidad de sus principios gubernativos y los intereses del pais en su actual situacion sobre todo.

El Gobierno siempre ha deseado y querido ardientemente ver establecida la paz interna como único medio de hacer cesar todas sus calamidades del momento, y prevenir todos sus peligros del futuro, pero las exageradas é inconvenientes exigencias de los rebelados, inutilizaron todos sus esfuerzos.

Defender el principio de autoridad en toda su estension, contra las imposiciones de la rebelion actual, no era servir á un interés mezquino de partido, sino conquistar una base de estabilidad para los gobiernos venideros y de tranquilidad, progreso y bienestar para la República.

Con esta conviccion sincera y fuerte, el Presidente de la República se creyó siempre obligado á repeler aquellas pretensiones aun cuando con ello impusiese al pais los cruentos sacrificios porque ha pasado.

Esa misma conviccion, sostenida á tan caro precio, es la que hoy le impone el deber de obrar en el sentido que dejo dicho, recomendando á Vd. lo tenga presente siempre que la ocasion se presente de hacer conocer las resoluciones de este Gobierno en la actual contienda.

Tambien quiere S. E. el Sr. Presidente, que al aceptar aquella cooperacion en nombre de este Gobierno se salve la completa libertad é independencia de accion en la lucha actual, la que nada entiende detener, por los trabajos que se hagan en el sentido de la pacificacion en la forma y del modo que se piensan intentar.

Por último quiere S. E. el Sr. Presidente que se deje bien claro y espresamente establecido, que al prestarse á los espontáneos y oficiosos esfuerzos del Gobierno Argentino en el sentido que dejo dicho, cede tan solo á

---

13 **FOLLETIN**

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

—Cierto, estoy muy contenta de vosotros. Cabalmente os llamaba para que vijilaseis á este teniente de guardias.

—Pues Malegarde se ha adelantado: ha comprendido que era necesario saber en qué pasos andaba, y lo que podia fiarse en ese señor, porque ha de saber vuestra alteza, que entre Pommeferre y Perico Perez hay una historia.

—¿Por mujeres?

—Cabalmente: el Perico engañaba á la princesa de Tilly, queriendo á una doncella de la señora condesa de Yebra, y ademas de esto, andaba enamorado de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

—¡Ah! pues alientos tenia el tal paje. ¡Enamorarse de una mujer tan altiva, y tan hermosa como la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves!... ¿Y daba ella ocasion á estas pretensiones del paje?

—Ni las conocia siquiera. Fué el caso, que Pommeferre tuvo necesidad de hacer llegar una carta del entónces nuestro amo el pobre Mr. de la Chaumiere, y se valió para ello de Petra Pica; se enamoró Federico Perez, y maltrató á la muchacha. Pommeferre, que es todo un gentilhombre, se llevó consigo al paje á orillas del rio, y le dió una estocada, por la cual estuvo si se va, si se viene al otro mundo el señor Perico Perez. Despues, cuando aún no habia sanado, nos fuimos nosotros á Francia, donde á poco entramos al servicio de vuestra alteza. Ya no se acordaba Pommeferre del tal Perico Perez, cuando esta noche se le encontró junto á tí.

—Y bien, ¿qué?

—¡Hola, buen mozo! le dijo Perico: el tiempo es mas largo que la fortuna; y los que creian no volverse á ver, se encuentran.—Pommeferre le miró á lo humilde, le dijo que las cosas habian cambiado, que él habia cambiado tambien, y que lo mejor era no acordarse de cosas pasadas. No sé, en fin, lo que hablaron en voz baja, que Pommeferre se acercó á mí, y me dijo al oido:—Importa que yo me vaya con este tuno: si la señora pregunta por mí, la pones en antecedentes: todo lo que puede ser es que me lo deje yo tendido al lado del camino con una estocada algo mejor que la otra.

—Una complicacion, dijo con disgusto doña Esperanza: es necesario evitarlo; no pueden estar lejos: vé Malegarde, vé, monta á caballo y alcanzalos: que no suceda nada; me interesa que ese jóven viva; pero necesito tambien tener noticias completas de él.

—Descuide vuestra alteza; aún no deben haber llegado á Madrid, porque iban detrás de la carroza en que iban el abate y los dos pajes.

—Vé, Malegarde, vé, y no pierdas tiempo.

Malegarde salió de la cámara de doña Esperanza, se fué al aposento que le habian destinado en el piso bajo, se puso unas botas con espuelas, su talabarte con espada, y un par de pistolas, todo lo cual sacó de una larga maleta se fué á la cuadra, y dijo en voz alta:

—¡Eh! Cespedillos, hijo, ven acá; echa la silla al Volante, y pronto. ¡A ver, uno de la casa, que me lleve al portalon de la huerta por donde hemos entrado!

—No podemos salir, dijo uno de los criados, sin licencia del señor Corchada, que está á la puerta.

—¡Ah! pues bien: echa fuera el caballo, Cespedillos.

—Un poquito de paciencia, señor Malegarde, dijo el palafrenero, que ando buscando la silla y el freno de Volante.

—Siempre habeis de ser torpes y ruines. A ver si meto yo mayo á la de Toledo, y te avivo.

—Cualquiera conoce al señor Malegarde cuando va por el claustro de las Ursulinas con el rosario en la mano rezando el *ora pro nobis*, murmuró el palafrenero, quitando de una estaca una enorme silla francesa de vaqueta, y poniéndola sobre un magnífico caballo tordo de grande alzada: le apretó la cincha, le puso el freno y le sacó al patio.

Malegarde le tomó de la brida y llegó al zaguan.

En él, un hombre grueso, alto, cano, con cara de pocos amigos, se le cruzó y le dijo:

—Señor mio, dijo humildemente Malegarde, yo siento molestaros, pero mi señora me manda que vaya á Madrid, y es necesario obedecer; y ya veis con una noche oscura... y que dicen que los alrededores de Madrid están malos.... yo me he colgado una espada y un par de pistolas.... ¡pero para qué, si yo soy un hombre de paz y esto no me sirve mas que de estorbo!.... para que me lo quiten y me peguen con ello, si me salen al camino: pero es necesario obedecer ¡Válgame Dios!

—Pobre hombre, dijo el portero: os tengo lástima; porque en verdad, á causa de la guerra han quedado por esos mundos de Dios muchos pícaros sueltos que necesitan buscarse la vida: vaya, id con Dios, y que no os pase nada; tomad por la izquierda; volved la esquina de la casa y seguid un caminito; llegareis al portalon de la cerca; junto á él hay una casilla, y en la casilla un guarda que os abrirá: id con Dios.

Malegarde salió.

Habia engañado completamente al portero, que le habia creido un pobre hombre.

III.

Malegarde llegó al porton, y le hizo abrir por el guarda.

Aquella era una segunda zona á la cual no llegaba la prohibicion.

La dificultad de la salida estaba únicamente en la portería de la casa.

Malegarde montó á caballo, dió un rodeo, salió á la carrera, y se lanzó por ella á rienda suelta hácia Madrid.

Sólo encontró la carroza en que iban el abate Alberoni, Giovanna Casti y su doncella Giusseppina, escoltada por cuatro criados.

En cuanto á Pommeferre y Perico Perez, no parecian.

—Capaz habrá sido ese demonio de Pommeferre de tirarse á un lado del camino con el guardia walona y despacharle, en fin, veamos; volvamos: silbaré de trecho en trecho, y si no me contesta Pommeferre, me volveré á la quinta, y ya resultará lo que haya sucedido.

Malegarde, que no habia llegado hasta la carroza, revolvió su caballo y empezó á desandar lo andado.

Cuando calculó que la carroza debia haber entrado en Madrid por la puerta de Alcalá, se metió dos dedos en la boca y silbó de una manera terrible.

Al primer silbido nadie contestó.

Malegarde volvió á silvar.

Instantáneamente en la direccion de Madrid contestó otro silbido semejante al suyo.

Malegarde revolvió su caballo y se lanzó al galope.

—Cuando pase por delante de él, le servirá de señal la carrera del caballo y me llamará: veremos lo que ese maldito ha hecho.

IV.

A poco que corrió Malegarde, salió de entre unos árboles del camino de la derecha una voz robusta que le dijo:

—¡Eh! Malegarde! ¡Aquí!

Malegarde torció su caballo hácia el sitio donde habia sonado la voz de Pommeferre.

—¿Estas solo? le dijo.

—No por cierto: aquí está nuestro antiguo amigo el señor Pedro Perez.

—¡Qué me place que este ahí y que seais amigos! dijo Malegarde, desmontando y entrando con su caballo entre los árboles.

—Cuando han pasado diez años sobre una cosa, dijo Perez, por grande que haya sido la cosa se ha reducido á muy poco: el señor Pommeferre, vos y yo, nos necesitamos, y me alegro de que hayas venido.

—Pues me envia con mucho cuidado la señora, dijo Malegarde.

—¿Con cuidado por mí? contestó el presuntuoso Perez.

—¡Bah! no soñeis, dijo, comprendiendo su intencion Pommeferre: personas que por todos conceptos valian mucho mas que vos, no han conseguido que mi señora se cuide de ellos: á mas de eso, que mi señora si no es monja, tanto dá, por que es superiora de un convento de monjas, del cual nosotros somos demandaderos, criados, para que lo entendais mejor.

—Pues lo mismo teneis vosotros trazas de mandaderos de monjas, que vuestra señora de abadesa.

—Qué quereis, no todo es lo que parece; ¿quién ha de conocer en nosotros á los antiguos mosqueteros del rey de Francia, ni en vos al antiguo paje de la princesa de Tilly? ¿Y qué ha sido de aquella buena señora, amigo Perez.

—Se casó aburrida: aquella señora no podia vivir sola, y como á mí me dejasteis medio muerto señor Pommeferre, tuvo que agarrarse á lo que la salió: á un pobre diablo de general que se creyó muy honrado con llamarse príncipe de Tilly: yo cuando lo supe me alegré, por que aquella señora, sobre ser vieja y fea, era muy ruin: á mí me habian preso me tenian puesto por guardia á un soldadote que no me hubiera dejado escapar; pero cuando el rey se vió obligado á salir de Madrid, el capitan Mr. Hércules de Longchamps, á quien habian dejado guardándome, y del cual no hubiera podido escaparme, se fué siguiendo al rey y me dejó libre, pero todavia mal herido: los guarda-bosques siguieron cuidando de mí por caridad, y cuando me encontré fuerte, me fuí tambien á buscar la corte, me acogí á la princesa de Tilly; habian cambiado las circunstancias, y ya no se acordaban de mí, y por la influencia del príncipe de Tilly, esto es, por la influencia de su mujer, entré de alférez en el bravo regimiento de granaderos de á caballo, en el cual he hecho toda la campaña de Cataluña.

—¿Y no habeis ascendido mas que á teniente? Pues habeis tenido mala suerte, dijo Pommeferre; porque por valor no habrá quedado, que bien sé yo por esperiencia propia lo bravo que sois; si me descuido, cuando nuestro lance de antaño, yo soy quien me quedo en el sitio, no vos, señor Perez.

—No hablemos de aquello, dijo el teniente; porque el recuerdo no os honra, señor Pommeferre; aquello fué un asesinato, me hicisteis una gatada, porque érais un pícaro mas viejo que yo, y sabiais mas, en fin, concluyamos: aquí estamos de una manera incómoda; ¿quereis que nos matemos en Madrid, amigos.

—¿Y por dónde, si las puertas están cerradas?

—Cerradas ó no, por la de Alcalá debe haber entrado el hecho del abate Alberoni.

—Entendámonos, dijo Perez: el abate Alberoni tiene dinero, y el dinero es una llave que viene bien á todas las puertas; pero yo no tengo mas que lo necesario para que podamos bebernos algunas botellas en una hostería de Madrid mientras hablamos cómodamente.

—Y tengo aquí algunos ducados, dijo Pommeferre

—Y yo otros cuantos.

—Pues á caballo, señores, dijo Malegarde, que lo de hostería me suena bien: como que desde Alcalá no hemos comido, y el estómago vacío nos pone la voz sonora como si saliera de una caverna: en cuanto yo oigo hablar á un hombre, sé si ha comido ó no, por esta circunstancia.

Y Malegarde montó á caballo.

Los otros montaron tambien, y se dirigieron á buen paso á la puerta de Alcalá.

Pero cuando llegaron y pidieron que les abriesen, se negaron redondamente.

—¿Y porqué no abris? dijo de muy mal humor Perez.

—Porque á estas horas no se abre.

—¿Y entónces porque habeis abierto á un coche que acaba de entrar?

—Porque en él venia un sacerdote con sus pajes y sus criados que volvia de auxiliar á un moribundo.

—¡Por la vida del moribundo de mi abuela!... dijo Pommerre, que entonces no tenia que echarla de sacristan: ¿cuantos ducados quereis pos abriros la puerta?

Si volveis á decir eso abro; pero es para prenderos por delito de soborno á los empleados de la real Hacienda: y váyanse, ó descuelgo la carabina por la reja, y al que le coja le cojo.

—Vámonos, dijo Malegarde: este tuno está ya contento con lo que ha ganado esta noche.

—¿Y por donde entramos?

¿Teneis buenos caballos? dijo Perez.

—¡Vaya! magníficos, contestó Pommeferre.

—¿Y saltan bien?

—Como cigarrones, dijo Malegarde.

—Pues entónces no tenemos que gastar ni un maravedí, porque vamos á entrar á Madrid por el aire.

—Las tapias son altas, dijo Malegarde.

las consideraciones que ese Gobierno le merece y que le impone el noble interes que muestra por este pais, en los pasos que piensa dar; y por consiguiente que, en ningun tiempo, ese hecho servirá para autorizar la creencia de que en los rebeldes, reconoció otro carácter que el que tienen, en el q' siempre los consideró y en el que continúa considerándolos y los considerará mientras no depongan la actitud que han asumido y acaten y se sometan á las autoridades constituidas.

Al hacer á V. esa comunicacion me es grato dar á V. las seguridades de mi distinguida consideracion y particular aprecio.

MANUEL HERRERA Y OBES.

COPIA NUM. 1

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1871.

Señor Ministro:

El Gobierno Oriental, apreciando debidamente los altos motivos políticos que inducen á V. E. á desear la pacificacion de mi pais, teniendo presente que la prolongacion del actual desgraciado estado de cosas es dañosa á importantes intereses estranjeros y puede llegar á producir, como en idénticas situaciones se han producido otras veces, complicaciones esteriores, que es patriótico y conveniente prever y evitar, deseando no omitir medio alguno q' conciliándose con sus deberes y con su dignidad, pueda concurrir á q' todos los orientales, sin escepcion alguna renunciando la lucha armada que dilacera á su pais y puede llegar á comprometer su autonomía, sometan sus respectivas aspiraciones á la decision tranquila y legítima del mismo pais, consultado, con arreglo á sus leyes, por medio de las elecciones generales á que se está en el caso de proceder para reorganizar los Poderes Públicos, cuyo término legal está próximo, teniendo entendido que los revolucionarios desean y solicitan que á las garantías que les ofrece el Gobierno, se añada la garantía moral con que las robusteceria la interposicion amistosa del Gobierno Argentino, — y en el concepto de que al aceptar esa interposicion, que tan amistosa como espontáneamente le ha sido ofrecida, le dá al Gobierno Argentino, una prueba de la confianza que deposita en la rectitud de sus principios y en la lealtad de su amistad, al mismo tiempo que se descarga de toda responsabilidad demostrando, por ese mismo acto, ante propios y estraños, y de la manera mas irrecusable, que hace con sinceridad y hasta con abnegacion, todo cuanto digno y legítimamente puede hacer para devolverle á la República su perdida tranquilidad interna y para evitarle toda complicacion ó desdoro esterno á q' la perturbacion interna pudiera servir de causa ó de pretesto, me ha autorizado para aceptar formalmente en su nombre, como tengo la honra de hacerlo, los buenos amistosos oficios que, por mi intermedio se ha servido ofrecerle de nuevo el Gobierno de V. E., quedando establecida esta formal aceptacion en los siguientes términos;

1.° Ha sido subentendido antes y queda esplícitamente establecido, que el hecho de la interposicion argentina no importa ahora ni podrá importar nunca el reconocimiento, ni aun implícito, del carácter ni de los derechos de beligerantes en las fuerzas de la revolucion,—esto es; que en cuanto á la posicion de derecho, no se ha hecho, no se hace, ni podrá deducirse del ofrecimiento del Gobierno Arjentino ni de la aceptacion del Gobierno Oriental, innovacion alguna, en este punto esencial.

2.° No se tomará en consideracion ninguna propuesta que importe el desconocimiento de la autoridad del Gobierno de la República, ni que amengüe ó coarte el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional.

Establecidas estas condiciones como bases indeclinables y punto de partida de la negociacion en que se vá á entrar, puedo asegurar á V. E. que al salvar en el interés del porvenir los principios fundamentales que esas condiciones encierran, S. E. el Sr. Presidente está concienzudamente decidido á hacer de sus atribuciones el uso que mas convenga á la pacificacion del pais.

Si la revolucion, como lo declara, no pretende imponerlo al pais por la fuerza de las armas, un Gobierno de partido; si se somete al fallo legal del pais y solo pretende que se le abran con lealtad y con seriedad los comicios públicos, garantiendo á todos los ciudadanos en la vida, en la propiedad y en el libre ejercicio de los derechos políticos, el Presidente que desea que por una eleccion realmente libre y regular, á que puedan concurrir los orientales de todos los partidos y á cuyo resultado todos se puedan someter sin desdoro, se funde una legalidad incontestable y que coloque la lucha dentro del terreno legal, me autoriza para declarar que en este punto, dará todas las garantías que es de su deber dar y que sin salir de sus atribuciones puede dar de la manera mas cumplida y mas eficaz.

En este punto, señor Ministro, el Presidente, por mucho que haga, y mucho está dispuesto á hacer, no entiende que hace concesion alguna; cumple sus deberes y manifiesta la mas patriótica aspiracion que hoy puede abrigar un buen ciudadano oriental.

Para satisfacer esa aspiracion mandará sobreseer, como está autorizado para hacerlo, en toda causa esclusivamente política.

Ordenará para lo que tambien está autorizado, que nadie pueda ser encausado ni perseguido por actos ú opiniones políticas anteriores al dia de la pacificacion.

Tomará las medidas mas eficaces para que tanto en la inscripcion en el registro cívico y en los demas actos preliminares, como en el acto del sufragio para la eleccion de los Miembros del Cuerpo Legislativo, que serán los electores del nuevo Presidente de la República, todos los Orientales gocen con perfecta igualdad y sin escepcion, de las garantías mas sérias y mas efectivas para el libérrimo ejercicio de su derecho electoral, que el Presidente hará respetar de todos y en todos.

En la Capital, asiento del Gobierno, el Gobierno desempeñará por sí mismo ese compromiso de conciencia y de honra. Para desempeñarlo en los Departamentos de campaña, el Presidente depositará la autoridad en ciudadanos moderados y que ofrezcan por todas sus cualidades personales las mas eficaces garantías.

Luego que sea conocida por el representante argentino y por los mismos revolucionados la composicion que el presidente piensa realizar al reorganizar los Departamentos para la paz, no se encontrará, sin duda, nada mas que pedirle.

El Presidente ordenará el desarme de las fuerzas levantadas por el Gobierno para la guerra y de las de la revolucion.

No quedará mas fuerza que la decretada por la ley del Presupuesto Ordinario para el estado de paz.

Sobre estos puntos y los demas que ocurran, el Gobierno Oriental admite que la interposicion Argentina se ejercite oyendo proposiciones, trasmitiéndolas, discutiéndolas y aun iniciándolas por su parte si le ocurre algun medio conciliatorio que, sin perjudicar los principios fundamentales que quedan resguardados por los términos de esta aceptacion, pueda facilitar ó abreviar la obra de la paz.

La suspension de armas, cuyos términos se acordarán con el Representante Argentino tendrá lugar luego que la revolucion acepte las bases primordiales de esta negociacion.

Tan pronto como V. E. pueda comunicarme que el Gobierno Argentino, satisfecho de los términos en que su amistoso ofrecimiento ha sido aceptado, está dispuesto á dar comienzo á los trabajos prácticos de la pacificacion, me pondré á las órdenes de V. E. para los demas acuerdos que puedan ser necesarios.

Tengo la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion—(firmado)—Andrés Lamas—Cópia fiel—Andrés Lamas.

COPIA NUM. 2

Particular.

Exmo. Sr. Dr. D. Cárlos Tejedor.

Mi estimado Sr.—Envio á vd. mi nota de aceptacion, que espero lo satisfará plenamente.

He retardado esta nota porque apesar de que se ceñia á mis instrucciones, quise que el Presidente y sus Ministros conociesen préviamente mi redaccion, y con ese objeto envié el borrador á Montevideo. Me lo han devuelto sin alterar una sola palabra y aprobándola completamente.

Así, ya no queda nada mio, lo que vd. recibe, es, tanto en el fondo como en la forma, la espresion fidelísima del pensamiento del Gobierno.

Ya no se puede abrigar duda alguna sobre la sinceridad con que el General Batlle desea concluir su Gobierno entre las bendiciones de la paz y trasmitir el poder á un ciudadano cuya eleccion sea el resultado de la voluntad del País, sinceramente consultada.

Desde que el General Batlle ha entrado en ese camino, su interes, su gloria, su honra, están vinculadas á la libertad de la eleccion que vá á presidir.

Esta es la mejor garantía, pero puesto que la revolucion quiere, ademas, la garantía moral del Gobierno Argentino, el Sr. Batlle tambien le facilita el medio de que la tenga.

Esas garantías sostituyen ventajosamente á las que la revolucion buscaba en un Gobierno misto.

El Gobierno misto era la lucha en el seno del Gobierno mismo.

La accion del Gobierno actual, uniformada en el pensamiento de la paz y comprometida en esta santa obra, tendrá unidad y eficacia—podrá reprimir y podrá protejer. La del Gobierno Misto, seria incierta, contradictoria, anárquica, y por consecuencia, ineficaz; ni podria reprimir, ni podria protejer.

Me parece que la idea de un Gobierno Misto está muerta para los mismos que aun hoy la recuerdan, sin duda como simple espediente de negociacion para llegar á otra combinacion de que Vd. ya debe haberse apercibido.

Estamos en un momento en que debe hablarse muy claro y lealmente si queremos llevar á buen término nuestra buena obra.

Conociendo las pruebas de confianza que recibo de la parte moderada del único partido á que he pertenecido cuando era hombre de partido, y confiando por su parte en mi imparcialidad y en mi buena fé, algunos hombres principales del partido blanco, cediendo del Gobierno Misto, buscan un término medio que consistiria en que yo sostituyera como Ministro único del Sr. Batlle á los Ministros mismos.

Es natural que algunos otros adhieran á ese pensamiento, en presencia de la atroz injusticia con que soy tratado por la prensa extrema de Montevideo.

Pero, ademas que esa pretension seria contraria á las bases fundamentales dela negociacion, de que yo, aun elegido libremente por el Sr. Batlle, no tendria, al menos en el actual momento, la fuerza del Ministerio existente, y de lo que habria de mortificante para mí en una propuesta como la que se intenta hacer, debo rogar á V. E. me permita consignar en esta carta lo que ya he tenido ocasion de indicarle desde que principiamos á conversar sobre estos negocios,—esto es, que tengo una ambicion mas elevada, que la mas elevada posicion oficial de mi pais, y q' esa ambicion consiste en darle un ejemplo que necesita; el de un hijo suyo que se consagra á la causa de su paz, arrostrando tranquilamente ahora, como la arrostró en 1864, las iras de los fabricientes de todos los partidos, de los ambiciosos vulgares y de los esplotadores de las calamidades de la guerra civil, con la resolucion firme de que de esa paz no le resulte ninguna posicion oficial, ningun provecho personal.

En este punto, mi resolucion es inquebrantable; y por consecuencia, mi persona está escluida de la combinacion á que me refiero y de cualquiera otra que se le parezca.

Los Sres. que de eso se ocupan, pierden lastimosamente el tiempo en proyectos impracticables.

Vd. puede concurrir eficazmente á que abandonen todas las ideas irrealizables é inconvenientes en cuanto al personal del Gobierno, y á que acepten lisamente como base de la paz, al Gobierno que nos la hace posible. Hecho esto, no veo ninguna otra dificultad.

Y no la veo, á punto de creer que si, de buena fé, los hombres de la revolucion no tienen otras aspiraciones q' las q' nos han manifestado, la nota que envio á vd. es la paz.

Los compromisos que tan esplícitamente toma el Presidente Batlle y la garantía moral del Gobierno Argentino, sostituyen ventajosamente las garantías que buscaban en el personal del Gobierno Mixto.

Eso era lo esencial.

Lo demas no ofrece dificultad alguna como la misma nota lo demuestra.

Ella ya indica la composicion que se dará á las autoridades Departamentales.

El desarme de toda fuerza pública es absurdo evidente; quedará la fuerza ordinaria, pero esa fuerza se puede colocar en posicion inofensiva.

Las cuestiones de dinero no lo son para el Gobierno.

¿Qué es lo que falta?

Que por parte de la revolucion no se quiera realmente mas que lo que ha manifestado querer.

Lo que urge es aprovechar el tiempo, porque ya lo tenemos muy escaso para llegar á la organizacion de los nuevos Poderes públicos antes del 1.° de Marzo próximo.

Estando á las órdenes de Vd. á todo momento, he deseado, sin embargo, que Vd. tenga por escrito todo lo que dejo dicho en esta carta para que pueda hacer de ella el uso que crea conveniente á los fines de la pacificacion.

De Vd. muy affmo. y S. S. Q. B. S. M.

Firmado—*Andrés Lamas.*

S. C. Noviembre 26 de 1871.

Copia fiel—*Andrés Lamas.*

COPIA NUM. 2.

Ejército Nacional.

Campamento en el Durazno, Diciembre 8 de 1871.

Sr. Ministro.

Informados por el General D. Lúcas Moreno de la noble interposicion del Gobierno Artino para buscar el término de la guerra civil en esta República, interposicion que ha sido ya aceptada por parte del General Batlle y llegado el caso de manifestar á V. E. la disposicion en que á tal respecto se encuentran los ciudadanos que forman en las filas de la Revolucion, tengo el honor de declarar en su nombre al gobierno de V. E. que animados hoy, como siempre que se ha presentado una tentativa de pacificacion del pais, del mas ardiente deseo de ver realizadas las aspiraciones Nacionales por otros medios que los de la guerra á que nos hemos visto obligados, aceptamos por nuestra parte con la mayor sinceridad y buena fé, el valioso concurso que ofrece hoy el Gobierno Arjentino, halagándonos la esperanza de que por esta vez no se han de oponer obstáculos invencibles al logro de los deseos del país, que sin duda verá con simpatía la alta ingerencia del Gobierno de un pais hermano y amigo, que con el ejemplo de su libertad y de su progreso, nos manifiesta cuales son los beneficios de la paz donde imperan las instituciones bajo los auspicios de un buen Gobierno.

Desde luego podemos afirmar á V. E. es bien posible, puede decirse seguro, desde que el Gobierno del General Batlle, sobreponiéndose á pasiones y á exigencias injustificadas, ofreces á nuestros correligionarios las garantías de que se han visto privados para su vida, para sus intereses y para el libre ejercicio de sus derechos y civiles políticos.

Tenemos plena confianza de que el Gobierno Argentino ha de reconocer cualquiera que sea el éxito de la mediacion, que los ciudadanos comprometidos en la revolucion, no abrigamos ninguna mira de ambicion personal, ni de odio, ni de esclusion para con nuestros adversarios políticos.

Aun en medio del desórden y perversion de ideas que trae consigo la guerra civil, se ha hecho el convencimiento en la universalidad de los ciudadanos, con pocas y lamentables escepciones, de que no puede haber paz estable y verdadera sino bajo el imperio de las Leyes, únicas capaces de protejer sin parcialidad y sin esclusiones, el goce tranquilo de esos bienes primordiales de toda sociedad civilizada.

Es únicamente para llegar á este resultado, Sr. Ministro, que hemos empuñado las armas y las abandonaremos con gusto, encontrando en un arreglo pacífico las garantías indispensables para el establecimiento de un Gobierno que responda á aquellos grandes intereses, un gobierno de legalidad incontestable, un Gobierno de todos y para todos, verdadera espresion de la Soberanía popular.

Pugnando por sostituir el actual órden de cosas por una situacion en esas condiciones, no solo entendemos servir á nuestros esclusivos intereses de ciudadanos Orientales, sino tambien consultamos los de nuestros vecinos y propendemos el bienestar y prosperidad de los estrangeros laboriosos y pacíficos que vienen á habitar nuestro suelo y á robustecer nuestra nacionalidad.

En tal concepto y para alcanzar mas ó menos directa ó inmediatamente la realizacion de los propósitos que hemos creido deber enunciar, nos anticipamos á declarar á V. E. como el mayor homenaje que podemos rendir á la amistosa interposicion del Gobierno Argentino, que estamos dispuestos á colocar en el último límite las pretenciones que podríamos hacer valer dadas las circunstancias actuales del país.

Pero á la vez creemos cumplir con un deber de lealtad hácia el Gobierno de V. E., declarándole, de la manera mas formal, que no apreciamos como garantía suficiente en favor de los derechos por que pugnamos, las declaraciones inconsistentes y las promesas ilusorias que hasta hoy se han hecho llegar á nuestros oidos.

"Las garantías, en todo caso, deberán ser efectivas y de tal manera establecidas que hagan imposible todo engaño, circunstancia esta, que por desgracia debemos tener en vista, dado los antecedentes que fácil nos sería recordar si en este documento y en esta oportunidad no debieran alejarse recriminaciones retrospectivas.

Hecha esta declaracion que no dudamos sea bien apreciada por el espíritu imparcial del Gobierno Argentino, entramos con confianza en la nueva negociacion que se abre para la pacificacion de la República.

Los intérpretes de nuestras vistas son los señores Doctores Don Cándido Juanicó y D. José Vazquez Sagastume; ciudadano D. Estanislao Camino y Coronel D. Juan Pedro Salvañach, quienes van munidos de las instrucciones del caso, deseando al Gobierno de V. E. un éxito completo y feliz.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mayor consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Timoteo Aparicio.

Es Cópia—*P. Belaustegui.*

Oficial 1.° de Relaciones Esteriores.

Es copia fiel. *Andrés Lamas.*

Al Exmo Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina Dr. D. Cárlos Tejedor.

NOTICIAS GENERALES

Gualeguay

"El Pueblo" de esta ciudad de Entre-Rios, que ayer hemos recibido con fechas hasta el 18, trae varios artículos censurando enérjicamente la conducta del Gobierno de la Provincia á consecuencia de haber destituido á varios altos funcionarios del Departamento, que si bien es cierto cumplian sus deberes, no simpatizaban con el órden gubernativo actual.

En varios otros departamentos se efectúan iguales destituciones.

Rosario

Domingo 18—Los siguientes estractos son de los diarios de esa ciudad que hemos recibido con aquella fecha.

—Un editorial de "La Opinion" sobre la situacion concluye así

"El pueblo del Rosario puede esclamar parafraseando un verso que hemos oido atribuir á Quevedo

"Nada falta á tu ruina, patria mia;
"Hay patentes, viruela y Policia."

—Se formulan numerosos cargos contra el Gefe de la Oficina de Telégrafo Nacional, establecida en el Rosario.

—Se ha observado que la mortalidad ocurrida en Enero y en los dias trascurridos de Febrero, ha sido producida por la tisis.

—El 16, la Aduana liquidó por derecho de Importacion $ 5205,52.

—Ya se ha comenzado á construir la primera línea de tramways, que tendrá el Rosario

—Se anunciaba la renuncia del Ministro de Gobierno, Dr. Argento.

Santa-Fé

Se lee en "La Union Nacional" del 17.

—La línea telegráfica á Goya se halla interrumpida á causa de la tormenta que se ha desarrollado por aquellos lugares.

—De buen orijen sabemos que los indios que robaron últimamente la caballada de la frontera han sido encontrados por el camino y segun los datos, se les ha dado un mal pasaje.

D. Raimundo Oroño que se dirijia al Rey con una partida de cien hombres es quien ha tenido que habérselas con los salvajes.

En el encuentro ha conseguido quitarles parte de la caballada que llevaban, dejándoles tambien siete indios en el sitio de la lucha.

Como se vé, el Sr. Oroño se ha portado á las mil maravillas.

—El Gobernador y el Ministro de Gobierno que salieron á pasear, durante los dias de Carnaval los mojaban de las azoteas con valdes de agua y encima les echaron una bomba de harina.

Paraná

Leemos en "El Pueblo" del 16.

—Ha aparecido un nuevo periódico titulado: "El Pan del Alma."

Esta publicacion es consagrada esclusivamente á trabajar por la educacion é ilustracion de la juventud.

—Durante el carnaval, no sabemos que se hayan producido mas desórdenes que los que tuvieron lugar el primero y el tercer dia en la Plaza Alvear; resultando un individuo con un tajo y una puñalada.

—Don Juan C. Medina fué separado por el Gobierno de la Gefatura Política de Gualeguay.

—El Carnaval ha estado muy animado.

Se ha jugado segun la costumbre antigua.

San Juan

Fechas hasta el 8:

—El Gobierno habia votado fondos para atender á las necesidades de la Comision Científica, que debe estudiar un paso por el camino de los Patos.

—Dice "La Voz de Cuyo":

Anteayer á la una de la tarde la Legislatura hizo el escrutinio de la eleccion del 1.° de Enero.

Triunfante la candidatura Igarzábal por 1,708 votos sobre la de Albarracin, fué proclamado Diputado al Congreso el primero.

En seguida se dió cuenta de una protesta firmada por D. Isidoro Albarracin, D. Saturnino Albarracin, D. Francisco Lloveras, D. Lisandro Sanchez, D. Domingo Moron y D. Pascual Echauri, sobre la eleccion del 1° de Enero. Fué pasada á una comision y esta aconsejó á la Cámara levantar una sumaria sobre los hechos en que se funda la protesta para poder informar sobre ella á la C. de DD. N.N. de acuerdo con la ley de elecciones, y aceptado este espediente, quedó nombrada una comision con facultad de llamar y compeler testigos, pedir infomes á las Autoridades, etc. Este ha sido el espediente seguido otras veces y aceptado por el congreso al aprobar los diplomas del Dr. Cortines

—Todos los Subdelegados se proponen publicar la cuenta de inversion de las rentas departamentales del año 71 y el presupuesto de 1872.

—Los rifles por el sistema Schneider encargados por el Gobernador Carril á Inglaterra, por conducto del Sr. Morrison, llegaron ya.

Nuestra infantería va á ser armada pues, con una de las armas de primera clase.

Salta

Dice "La Democracia":

—Los Sres. D. Baldomero Carlsen y Dr. D. Eliseo F. Ontes fueron nombrados miembros de la Comision de Socorros á Oran.

—D. Adolfo Reyes y D. Felix Maidana fueron nombrados Gefes Políticos de los Departamentos de Poma. y Chicoana.

—El jóven boliviano, Moncada, se suicidó, dejando un papel escrito en que declara "que se mata por motivo que nadie comprenderá."

El cólega salteño agrega que sospecha sin embargo que la proscripcion, la falta de recursos y un carácter eminentemente altivo le hayan precipitado á una muerte voluntaria.

—La Comision de Socorros á Oran, ha quedado organizada del modo siguiente:

Presidente D. Antonio Arias.
Vice D. Samuel Uriburu.
Tesorero-Secretario D. Nicolás B. Ojeda.
Vocal D. Pedro Ugarriza.
" D. Baldomero Carlsen.
" D. Eliseo Ontes.

—El General don Nicanor Flores solicitó y obtuvo del Gobierno, el establecimiento de una escuela en el Departamento de San Carlos.

Gran falta hacia para hacer entrar en el camino de la civilizacion á inmensas masas de indios salvajes.

—Se ha promovido la conveniencia de fundar colonias agrícolas en la via que ha quedado en el camino carretero que liga á las Provincias de Salta y Tucuman.

Santiago del Estero

Estractamos de "El Norte" del 8 del corriente:

—El Gobierno dictó órdenes severas contra los individuos que en el Departamento de Loreto cortan ó interrumpen intencionalmente la línea telegráfica del Norte.

—La Provincia sigue tranquila.

—"El Norte" ocupándose de los últimos tratados Brasilero-Paraguayos, pide una solucion pacífica á la emerjencia, por que hoy los pueblos necesitan la paz.

Catamarca

La "Voz" hasta el 8.

—Publica el informe de los señores Malbran y Carranza á propósito de los premios acordados por los jurados en el concurso de la Esposicion Nacional.

Mendoza

El "Constitucional" hasta el 8.

—Llegó el Senador Don Eusebio Blanco.

La poblacion realiza el empedrado de calles.

—Se ha organizado una Compañía de serenos para el servicio nocturno de la poblacion.

—La Sociedad "Amigos de la instruccion popular" sigue en su tarea de labor.

Noticias de Corrientes

Dice un diario del Rosario:

Tenemos noticias hasta el 14 de Febrero, por el vapor que llegó ayer.

Balbiene segun las últimas noticias, se encontraba á dos leguas de Curuzú-Cuatiá con 800 infantes y 100 hombres de caballería.

El Coronel Insaurralde lo hostiliza y persigue con 700 hombres de caballeria.

Por Bella Vista apareció una montonera de Caa-catianos mandada por un tal Soto.

En Corrientes se organiza un batallon de infanteria y dos piezas de artilleria de campaña.

Hay municiones suficientes para las piezas, pero faltan oficiales.

El telégrafo anda muy mal por falta de un inspector.

Jujuy

Hacia tiempo á que ni un diario ni una carta nos anunciaba la vida activa de esta provincia argentina.

Sin embargo, ayer hemos recibido "El Orden", con fecha 28 de Enero del que tomamos lo que sigue:

—La Legislatura reunida en sesion preparatoria en esta fecha, ha nombrado para su Presidente al Sr. Dr. D. Benito Bárcena, para Vice 1° al Sr. Presbítero D. Antonio Mas Oller, y para Vice 2° al Sr. D. Rufino Valle, quedando así organizada para abrir sus sesiones ordinarias el 1° de Enero próximo como está preceptuado por la Constitucion de la Provincia.

—En la primera reunion ordinaria se dió cuenta de la renuncia del Gobernador D. Pedro J. Portal.

Ella fué rechazada por la Lejislatura.

Estado Oriental

Revista de los diarios de Montevideo, de fecha 17

Dice *La Tribuna*.

—El coronel Enrique Olivera sigue recaudando los derechos de tablada á todos los tropeos que vienen para esta, y añade que siga el armisticio y venga la paz

—Segun *El Ferro Carril* corre el rumor de que en el Salto ha ocurrido un sangriento encuentro entre las fuerzas del comandante Frenedoso y las de Fuentes

—Palomeque partió para el campo de Aparicio.

—Ha aparecido una falsificacion de billetes de un peso de la Junta de Crédito Público, los cuales se conocen con facilidad, sobre todo por faltarles las letras de pasta y de agua

Dice "Los Debates"

Ayer corrió la noticia de que se presentaban nuevas dificultades para la terminacion de las negociaciones de paz, pues parece que los blancos exigen ahora la prorogacion del general Batlle, la renuncia de los senadores, y que se les den 400,000 pesos en el acto del desarme para repartir á sus soldados.

Un aparicista llamado el Zurdo se entretiene actualmente en cobrar los derechos de abasto en el pueblo de Santa Lucia.

Don Emeterio Pereira ha ordenado la inmediata reunion de los aparicistas de San José, y se cree sea para apoyar la protesta de Salvañach.

No hay órden de disolver la compañía al mando del capitan Stefanelly, como se dijo, y lo que se ha hecho es ordenar á ese jefe no renueve las contratas caducadas.

—Dice "La Paz"

—Llegaron ayer de Paysandú el coronel D. Eduardo Vasques, el sargento mayor Cáceres y el capitan J. Moreira

—Llegó á la capital el general Suarez

Vino con él el batallon 3° de GG. NN.

Las demás fuerzas de su division permanecen en las Piedras.

—Ayer se embarcó para Mercedes el teniente Coronel D. Trifon Estevan.

Va á ponerse nuevamente al frente del batallon *General Flores*.

—Con fecha de ayer el Cirujano Mayor del Ejército Coronel D. German Segura, ha pasado una nota al E. M. G. dando cuenta de haber hecho pender por la policía al practicante D. Andrés Andriotti, por haber sustraido el presupuesto de practicantes, incluso el del cirujano mayor, correspondiente al mes de Mayo ppdo.

—El Gobierno ha dirijido nota á las Cámaras pidiendo el generalato para los coroneles Dupuy, Vazquez, Reyes y Fraga.

Sublevacion en el Fuerte Gainza

Se lee en un diario del Litoral:

Se susurra que ha tenido lugar una sublevacion en el Fuerte Gainza, y que se halla en esta el chasque que trajo tan infausta noticia.

Los indios tendrán un buen contingente de aliados.

El Gobierno debe apresurarse á enviar fuerzas á fin de evitar algun malon que intentaren los sublevados, de acuerdo con los indios.

El Coronel Alvarez parte á levantar la sumaria en aquellos que lograse aprender á fin de esclarecer el orígen de esa sublevacion, para que el Gobierno haga aplicar sobre los sublevados y sus promotores todo el rigor de la ordenanza.

Invasion de indios

Por una carta que vemos publicada en un diario de Santa Fé, del señor D. Antonio Feijó, sabemos que han tenido lugar en el punto denominado Estancias de las Delicias, una invasion de indios.

El señor Feijó ha sufrido algunas pérdidas en esta invasion.

Le llevan una manada de yeguas y muchos caballos de la estacion de Arichuco.

Si el rio Salado no crece este año, que se puede decir que es la única barrera insuperable que tienen los indios, las invasiones serán muy frecuentes.

Muchos estancieros y entre ellos el Sr. Feijó están dispuestos á abandonar el Norte si el Gobierno de la Provincia, no toma alguna medida para impedir que los indios vengan á cada momento.

Si los hacendados esperan algo del Gobierno de la Provincia pueden hacerlo sentados, porque parados es muy posible que se aburran.

Navegacion á vapor á Matto Grosso

Leemos en "El Telégrafo Marítimo" de Montevideo:

Hoy por la mañana fué votado al mar desde el astillero de los señores Concejgao y Ca. establecido en la barraca San José, un hermoso vapor de acero destinado á navegar entre Curumbá y Cuyabá, aun en las bajantes de los rios San Lorenzo y Cuyabá, que algunas veces tienen solo tres cuartas de agua. El calado de este vapor es solo de 20 pulgadas así es que podrá mantenerse una comunicacion constante á vapor con aquella lejana ciudad.

El vapor pertenece á la empresa brasilera de paquetes subvencionada por el gobierno imperial para hacer el servicio de correo que hasta hoy ha sido desempeñado con la mayor regularidad. Fué construido en Inglaterra y armado en esta ciudad por el ingeniero Milles inspector de máquinas de la empresa. Tiene una preciosa cámara y comodidad para 20 pasajeros de 1.ª clase, y es de las siguientes dimensiones: 70 piés ingleses de quilla, 17 id id de manga, 4 id id de puntal. La fuerza de su máquina es de 25 caballos nominales, de ruedas, y de una marcha presumible de 8 millas por hora.

Nos consta que debe salir dentro de breves dias para Corumbá.

Un asistente de Guayama

Leemos en un diario de San Juan:

Muchos gauchos en distintos puntos de la ciudad y Departamentos se dejan ver de noche, parados por las calles como espiando algo.

Con este motivo el Gobierno ha tomado medidas, que han dado por resultado, que Guayama, el famoso bandido, preparaba un golpe.

Esto se ha sabido de esta manera:

El viérnes dos soldados de Caucete buscaban desertores por lo bajo del rio y encontraron un hombre á caballo, y al ser llamado á pararse huia con mas empeño. Entónces presumiendo que este individuo no seria *hombre bueno*, se echan á correr hasta darle alcance. El gaucho montaba un caballo gordo y ligero; pero creyendo que no le servia para correr por los pienagos, se bajó frente al baño del *Medanito* y se ocultó entre el monte.

El campo estaba incendiado desde hace un mes, y cuando sopla el viento, se levantan grandes llamaradas.

Rosario Gonzalez, asistente de Guayama, que así se llama el hombre quemado y uno de los mas bandidos q' á su lado ha tenido durante sus correrias, con el temor de ser tomado y cuando ya se habian cansado los soldados de buscar en el monte á un hombre que corria sin saber quien era, sin embargo de los insultos y amenazas que en el camino les hacia, sale desesperado del monte incendiado y lo que divisa gente en los ranchos cree seguramente que lo han rodeado y lo esperan para tomarlo, vuelve al fuego y se quemó las piernas y un brazo yendo en su auxilio los peones de D. Cárlos Barboza y este que se hallaban en sus ranchos del Medanito. El infeliz habia sido espía de Guayama.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa" — De nuestro corresponsal telegráfico:

Montevideo, Febrero 18,
(6 y 40 p. m.)

La situacion empieza a complicarse. Se dice existir una conspiracion contra la paz, en la que figuran varios cabezas del partido colorado.

Una edicion estraordinaria del diario "La Prensa" afirma que el general Goyo Suarez no dará su asentimiento á los tratados de paz, por haberse ultrapasado las condiciones convenidas en la reunion del dia siete.

"El Siglo," á su vez sostiene que los artículos 9 y 10 del protocolo importan una traicion al pais.

Esto y los rumores de revuelta que circulan, han producido una gran alarma en la poblacion pacífica é industrial.

Propuesta importante—Los señores Billinghurst y compañía han presentado ayer al Gobierno un proyecto de bastante magnitud para realizar las obras de aguas corrientes, desagües y empedrados por medio del sistema *Val de Travers*, y canalizacion del Rio de las Conchas hasta unirlo con el Riachuelo.

El capital organizado en Inglaterra monta á cinco millones de libras esterlinas ó sean casi seiscientos millones de pesos papel.

La empresa cobrará al Gobierno cuarenta y ocho pesos fuertes anuales por cada casa, se sirvan ó no del agua, que será suministrada á razon de treinta galones de agua por cada persona.

El agua vendrá por medio de acueductos, de grandes depósitos situados en el punto entre Merlo y Arroyo de Morales, que se canalizará para unir el rio de las Conchas con el Riachuelo, haciéndolo navegable.

Las materias fecales circularán por las cloacas por medio de la circulacion continua de agua.

El desagüe de las cloacas se hará al Norte frente á Palermo y al Sud, frente al punto llamado de Borbones, aplicándose á la irrigacion de los terrenos cuyos propietarios lo soliciten.

El agua que se distribuya será la que corre por el arroyo de las Conchas desde la Boca de las Palmas.

La empresa se compromete á abrir dos calles en cruz de 50 varas de ancho, dividiendo en cuatro secciones iguales á toda la ciudad.

Para ello espropiará de su cuenta todos los terrenos y edificios que deban atravezar las referidas calles.

Habrá tambien un jardin zoolójico y un Parque.

Inauguracion—El Domingo á las 10 y media de la mañana tuvo lugar la inauguracion del Puente colocado en el paso de la "Postrera", sobre el Rio Salado.

Este parage dista doce leguas de Chascomús cuyo trayecto se hizo en carruajes por la Comitiva.

El rio estaba completamente seco, no obstante de verse por vestijios que se conservan que en épocas de creciente es caudaloso é imponente.

El puente es hermosísimo.

Las gruesas columnas empleadas por otros sistemas como puntales ó soportes de los puentes, han sido reemplazadas en el por columnas de fierro fundido, cuyo diámetro puede apreciarse en un decímetro.

Los discursos pronunciados por el Sr. Gobernador y el Sr. Ministro de Hacienda van en la seccion editorial.

El Gobernador fué recibido en Chascomús por una comision de vecinos, que habia preparado una casa para hospedarlo.

El pueblo de Chascomús ha celebrado el notable acontecimiento ocurrido en su distrito con fiestas que estuvieron muy concurridas.

Durante las noches del Sábado y Domingo, la Plaza del pueblo permaneció iluminada.

En la primera noche tuvo lugar un baile en el Salon Municipal.

La concurrencia que asistió al acto de la inauguracion fué bastante numerosa en relacion á la poblacion.

Las inmensas polvoradas, que con la seca, son frecuentes en la campaña, han sido muy incómodas á la comitiva, que regresó á esta ciudad antenoche á las 11.

Un cólega ha estado mal informado al asegurar que el puente se llamaria "General Pinto," pues el nombre que se le ha dado ha sido "Coronel Cramer", en honor á la memoria de este héroe de la revolucion del Sud,

Los diarios ingleses y el Señor Lewis—El Sr. D. David Lewis ha dirijido al "Standard" la carta que publicamos á continuacion y que creemos conveniente reproducir.

Dice así

Señores Editores de "El Standard".—Febrero 17 de 1872.

Como "El Standard" y "El River Plate Times", son los órganos por los cuales los argentinos juzgan las tendencias de la poblacion inglesa del Rio de la Plata, me permito dirijirme á vdes, significándoles, que muchos de nuestros conciudadanos piensan de una manera diametralmente opuesta á la de los dos diarios, sobre la cuestion de límites Argentino-Brasilero-Paraguaya.

El tenor de los artículos, estractos y comunicaciones que han aparecido sobre aquellos asuntos, es tan favorable al Brasil, que uno se siente inclinado á creer que estos periódicos son publicados en Rua Dereita y no en las calles de San Martin y Cuyo de Buenos Aires.

Siento tambien ver á vdes. reproduciendo con tanta frecuencia las opiniones de "El Brasilian Times" (diario que se publica en Rio Janeiro), porque ellas son sujeridas por los políticos de Rio, quienes, con la mira de manifestar al mundo el desinterés de sus tortuosos manejos, no dejan pasar ninguna oportunidad de injuriar en el estranjero, el carácter moral de las repúblicas vecinas.

El artículo que vds. publican en su número de antes de ayer, por ejemplo, nunca hubiera sido escrito por un argentino, y si ello hubiera sucedido, mereceria ser clasificado de un verdadero traidor á su patria.

Con esta fecha tengo arreglados algunos apuntes, con los que llevaré adelante la cuestion con profunda atencion.

Saluda á vds.—*D. Lewis.*

Exposicion Nacional Industrial—D. Juan F. Landa, capitan de la Marina Nacional Arjentina y encargado del consulado de la República en Milan, se ha dirijido al señor Ministro de Relaciones Esteriores adjuntando una relacion referente á la última Exposicion Nacional Industrial en Milan, sobre el estado de la industria, de la agricultura y del comercio en Italia.

Tesoreria General de la Nacion—El movimiento de esta reparticion durante el dia 10 del corriente ha sido este:

Existencia........ $f. 7.141,745-83 cent.
Salida........ " 3.980,981-70 "

La existencia era de 8.104,774 pesos fuertes y 13 centavos.

Buques llegados—Han llegado á Rio Janeiro, procedentes de nuestro puerto los siguientes buques:

El 9 de Febrero, el bergantin inglés "Sparkleang Sea", con 35 dias de viaje cargado de alfalfa.

El 10 el bergantin "Ciro", con 20 dias y cargado de harina.

El mismo dia la sumaca Española "San José" con 15 dias, cargada de carne.

La fiesta del Domingo—Una gran masa de poblacion acudió el Domingo por la tarde á las calles de Victoria, Parque y Florida, y á las plazas de Lorea y Parque.

Estaba anunciada una fiesta bastante amena, cual es el entierro del Carnaval.

Todo el personal de Policía se hallaba ocupado de despajar el camino y prevenir los desórdenes.

Y despues de todo esto, solo se vió desfilar unas pocas comparsas y nada mas.

La tal fiesta bien podria llamarse el entierro del buen gusto.

Entre tanto la Policía habia reglamentado el tránsito ordinario de la calle, uniformando la direccion de los vehículos.

En adelante, deberia la autoridad cerciorarse antes de la clase é importancia de estas fiestas para no incurrir en errores.

Buque incendiado—El capitan del paquete francés "Bourgone," que ayer entró á nuestro puerto procedente de Marsella y escalas declara:

Que el 28 de enero á una distancia de 300 millas mas ó menos de la costa del Brasil se incendió la goleta "Africana", su capitan Josep Vecerich, cuya tripulacion fué recojida y salvada por un buque brasilero que entró sin novedad al puerto de Rio Janeiro el 12 de febrero.

El paquete Pelton—El 18 del ppdo. llegó al puerto de Gibraltar procedente del Rio de la Plata el vapor italiano del referido nombre.

El 31 del mismo era esperado en dicho puerto el vapor italiano "Pampa" de igual destino.

El contra-almirante español—En el paquete inglés "Douro" partió, de Montevideo el contra-almirante español, el cual desembarcará en Rio Janeiro, para seguir desde allí á los Estados Unidos con el cargo de Ministro residente de España, acerca del gobierno de Washington, en reemplazo del Sr. Lopez Robert.

Al partir el "Douro" saludaron al marino español los buques de las estaciones navales estrajeras.

La Lancaster—Esta fragata de guerra americana, con la insignia del admirante Lanman saldrá para Rio Janeiro y Estados Unidos á principios de marzo de Montevideo, en donde hoy se encuentra.

Tábanos—Una carta que hemos visto de las fronteras de Córdoba refiere q' las caballadas del Gobierno han sido víctimas y lo son aun, de la plaga de tabanos que las ha invadido.

Estos animales les estraen diariamente á cada caballo media libra de sangre por lo menos.

Los animales matreros, horriblemente acosados por la plaga, se refujian desesperados en los corrales de los fortines.

Toda la caballada de oreja entera que estaba tan gorda, quedaba completamente aniquilada.

Algunos gefes han enviado sus caballadas á los campos de Melincué en la frontera de Santa Fe, á fin de librarlas de una muerte inevitable.

Indios—El 27 de Enero invadieron algunos indios por el fortin del "Arbol" de la frontera de Santa Fé y arrebataron la caballada del fortin

Fallecimiento—Pasajeros llegados ayer en el "Bourgogne" dicen que ha fallecido en España el antiguo y conocido actor Vilardebo que por mucho tiempo trabajó en algunos teatros de esta ciudad

Aparicion—El Domingo apareció el "13 de Diciembre" semanario que redactan algunos estudiantes

En el hay varios artículos sobre el proyecto de Instruccion Pública de Dr. Gutierrez

Reunion—Ayer tuvo lugar la reunion de la Sociedad "13 de Diciembre"

A ella concurrio un número regular de Estudiantes

La Comision Directiva presentó el reglamento á la consideracion de la Asamblea

Este reglamento esmeradamente discutido fué aprobado, acordándose que segun en lo prescribe la Sociedad se instale solemnemente el primer Domingo del próximo Marzo

Las bases bajo las cuales se ha constituido la sociedad son estas

1.° Provocar las reformas necesarias en la Universidad y demas facultades científicas de enseñanza de acuerdo con los intereses impersonales de la ciencia y el interés personal de los que la cultivan

2.° Patrocinar la causa justa de todo Estudiante Catedrático ó Empleado

3.° Socorrer al estudiante indijente

4.° Alentar y estimular al profesor distinguido

5.° Fomentar y promover el engrandecimiento de la Universidad y Facultades como establecimiento al servicio de la ciencia

Estas bases, como es de la Sociedad, son inalterables y son tambien la fuente de los reglamentos

Juez de Paz—D. Juan Aldao ha sido nombrado Juez de Paz interino del partido de Juarez por haberse ausentado el propietario

Correspondencia—Para el 22 del corriente debe hacerse un despacho de correspondencia para Montevideo, el Brasil ó Inglaterra por el Paquete Ingles Biela que ha anunciado su salida para esa fecha.

Resolucion—Ayer en consejo de Gobierno se debe haber resuelto dar autorizacion á los Sub inspectores de milicias, para que contraten la mantencion y conduccion á la frontera de los contingentes q' se movilizan para reemplazar á los que concluyen en Marzo

Bailes de disfraz—El q' tuvo lugar el Domingo en el Club del Progreso ha tenido un éxito superior al que se esperaba

Ha estado á la altura de los dias de carnaval

El Baile del Club del Plata fue regularmente animado aunque no tan concurrido, en razon de no ser la Sociedad muy numerosa

Rejistro de Marcas.—D. José Flores se ha presentado al Gobierno proponiendo confeccionar un rejistro de todas las marcas vijentes en la Provincia y repartir ese rejistro á todos los Juzgados de Paz de campaña, Tabladas y otros establecimientos que lo necesiten

Pide solo una remuneracion convencional

Trabajos científicos—Se encuentra ya en esta de regreso de su viaje á Córdoba el señor gefe de la oficina de Ingenieros

Ha permanecido un mes en aquella ciudad preparando los trabajos científicos que por medio de los telégrafos deben hacerse para determinar la verdadera posicion geográfica y la distancia que existe entre los varios principales puntos de la República

Hasta ahora solo se han estado estudiando los instrumentos, corrijiendo sus inexactitudes y estudiando las señales convencionales.

Golpe mortal—El sábado último cayó de un andamio, donde estaba construyendo un edificio, el italiano Antonio Copelo

El golpe fué mortal y la muerte de aquel instantánea, pues habia pegado con el cráneo en el cordon de la vereda.

Este incidente tuvo lugar en la seccion 18ª

Presos—En los dos anteriores dias han sido remitidos al Departamento Central de Policía, en calidad de presos, 70 individuos.

Coleccion de insectos—El Gobierno de la Provincia ha acordado al Sr. Burmeister, director del Museo, una fuerte suma de pesos papel, para que compre una coleccion de insectos, propuesta por el señor D. Eduardo Deirolle de Paris.

El Vasconia—Este nuevo paquete de la línea recien establecida tambien entre Burdeos, Santander y Rio de la Plata, saldrá de nuestro puerto para los arriba indicados el veinte y dos del corriente.

Abusos de los postillones—En la calle de Rivadavia entre las de Santiago del Estero y San José, fué atropellada antes de ayer la señora Da. María Soriano, por un guia de tramway.

La señora cayó bajo las patas del caballo que aquel montaba, y recibió contusiones de gravedad.

El guia ha sido puesto en libertad y la empresa multada porque aquel no iba delante del coche, como está mandado.

Producto—La venta de papel sellado de la Provincia ha producido en el año 1871, las siguientes sumas:

Se recibió desde el 1° de Enero, hasta el 31 de Diciembre una cantidad de sellos, por valor de 13.713,475 pesos papel.

La venta ascendió á 9. 948,089 pesos, esceptuando los dias feriados á consecuencia de la epidemia, en los cuales no hubo despacho.

Los sellos inutilizados dieron un premio de 28, 318 pesos y su valor era de 535.956 pesos moneda corriente.

Puente en el Salí—El Gobierno Nacional ha ordenado al Gefe de la Oficina de Ingenieros haga practicar los estudios y levantar los planos y presupuestos correspondientes para sacar á licitacion la construccion de un puente sobre el rio Salí en la Provincia de Tucuman.

Este puente está llamado á llenar una gran necesidad para el comercio del Norte de la República que era siempre embarazado por las frecuentes crecientes de este rio.

Autopsia de Bárcena—Como lo habiamos anunciado, antiyer se practicó en el Hospital General de hombres la autopsia del jóven Bárcena, víctima del reo Luro.

El verdadero trayecto de la bala era muy difícil seguirlo, porque los tejidos estaban todos gangrenados; sin embargo, en la cavidad del vientre, en uno de los intestinos gruesos llamado *Colon descendente* se encontró la bala sin haber perdido su forma.

Esta bala es de un revólver pequeño.

Linea estendida—Desde antiyer el "Tranway de la Boca y Barracas" ha estendido su trayecto de la calle de Perú hasta la esquina de Florida y Piedad doblando por esta última hasta Reconquista y Defensa.

El límite de esta nueva vía circular por la parte Norte es la calle de Brasil, pues los coches que van hasta la Boca deben como antes por la esquina de Perú y Victoria.

Inmigrantes—Ha tenido á nuestro puerto el paquete francés "Bourgogne" 385 pasajeros repartidos de la manera siguiente: Italianos 202, Franceses 85 y el resto Españoles y Vascos.

Los primeros son casi todos sin profesion determinada.

Derrumbe.—En la madrugada de antiyer ha tenido lugar el desplome de parte de la barranca sobre la cual se hallaba situado el edificio del Cuartel, donde se aloja el Batallon Guardia Provincial

Por esta causa, se ha colocado allí una guardia que prohiba el tránsito de personas y vehículos.

La referida barranca constituye el costado de una calle nueva, continuacion de la de Florida.

No ha habido desgracia individual ninguna pues en esos momentos nadie transitaba por allí.

Inhumaciones—Las efectuadas anteayer han sido estas:

Cementerio de la Chacarita—Nicolas Franco, 20 años, disenteria; Antonia Martinez, 2 id enteritis crónica; Juana Paez, 80 id, cáncer; Juan Pasilaba, 9 meses, meningitis; Enriqueta Nicolini, 18 años, echampse puerperal; Bernardo Etchevery, 20 id, viruela confluente maligna; Nicolas Bárcena, 21 id, herida del vientre; Juan Galo, 25 id, viruela; Inocencia Cariaya, 20 id, tisis pulmonar; Pedro N., horas asfixiado al nacer; Margarita Zaragoza, 7 años viruela; Juan Lamez, 2 dias, tétano.

Cementerio del Norte—Manuel Navane, 1 año, 5 meses, neumonia; Ramon García, 10 id, hepatitis crónica; José Varela, 5 id viruela; Carmen María Boisel, 2 id, id.

Propuesta aceptada—El Gobierno ha aceptado la propuesta que hicieron los Sres. Medicis y Hermano, para concluir el levantamiento del Plano Catastral de la ciudad.

Temperatura—El termómetro de nuestra imprenta marcaba ayer á la 1:

Reaumur 19, Centigrado 24, Farenheit 75°
Barómetro 761 m.

Peticion—Ha sido presentada á la Municipalidad una solicitud firmada por un gran número de vecinos de San Telmo pidiendo la compostura y limpieza de la calle de Independencia entre las de Bolivar y Defensa

Esta calle hace dos años que fué abierta á causa de las inundaciones de los terceros que hubieron entonces

Desde esa fecha, la calle se dejó abierta de manera que ni vehículos ni personas á pié pueden pasar por ella y que solo sirve de basurero de las casas vecinas y de escondrijo de gente mal entretenida.

El buen servicio del Telégrafo Provincial.—El Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion Nacional en Córdoba se ha dirijido al Ministro de Instruccion Pública de la Nacion, pidiéndole se le autorice para usar de los telégrafos de la Provincia y del Ferro Carril Central Argentino, en vez de los telégrafos nacionales, por convenir así á los trabajos de la Comision.

Asamblea general—El veinte y dos del corriente á las 2 1/2 de la tarde debe tener lugar la asamblea general de accionistas del Banco Argentino

Esta asamblea tendrá por objeto dar cuenta de la Administracion del segundo semestre de 1871 y fijar el dividendo correspondiente por dicho semestre.

El Ferro-Carril del Norte—En los dias de Carnaval el Ferro-Carril del Norte se llevó por delante á la altura de "Olivos" á un ginete que cruzaba la via, haciendo pedazos tanto al caballo como al ginete.

El último sábado tambien uno de los maquinistas le tiró con un pedazo de carbon á un niño que estaba inmediato á la via en San Isidro, causándole con el proyectil una grave herida á la altura del ojo—El maquinista comprendiendo la gravedad del caso, á la vuelta no paró en esta estacion.

Pasageros—Los entrados á nuestro puerto en los dias 18 y 19 son los siguientes:

Por el paquete frances Bourgogne de Marsella y escalas, 269

Los salidos en los mismos dias han sido, por el vapor San Christovao para el Salto y escalas 16, por el Saturno para el Uruguay 16; por el Venezia para la Asuncion 47

Un robo de combinacion—Hace algun tiempo referimos que una jóven italiana, en vísperas de contraer matrimonio robó á su amante cuanto tenia, desapareciendo luego de Buenos Aires

Desde entonces nada se supo de ella hasta que hacen dos dias fué encontrada involuntariamente por el robado.

En el acto la hizo capturar y hoy ha sido sometida al Tribunal de Justicia.

De la declaracion que ha prestado, resulta que el robo lo hizo inducida por otro italiano, con quien tambien tenia relaciones amorosas.

Ambos huyeron para el Rosario, donde vivian en comunidad, y despues de 20 dias, desaparecio repentinamente su cómplice, robándole todo lo que ella habia sustraido á su prometido esposo, consistente en una fuerte suma de pesos y alhajas valiosas.

Desplome de un puente—Durante la tarde del Domingo último y á causa de la gran acumulacion de gente q' se habia trepado encima del puente de la calle de Tucuman entre las de Cerrito y Libertad, este puente se desplomó, viniéndose al suelo con todas las personas que estaban encima de él.

Hubo solo algunas contusiones.

Juzgado de Paz—El del partido de Barracas al Sud ha quedado á cargo del Procurador Municipal, por haberse ausentado D. Manuel Esteves, Juez de Paz propietario.

Aceptacion—El Gobierno de la Provincia ha aceptado, con fecha de ayer las renuncias que de Municipales del Salto, elevaron los Sres Palmarini y Martello.

Se ha ordenado se efectúen nuevas elecciones.

Rieles de lomo—Nos dicen que varios fabricantes y particulares dueños de carruages van á presentarse á la Municipalidad pidiendo que se hagan levantar de las calles los rieles de lomo que conservan algunas empresas de tramways, ó que por lo menos se les suprima la forma curva del empedrado en las esquinas

En efecto existen algunas boca-calles como las de S. Martin y Cangallo y otras donde los rieles estan al aire y por donde no puede pasar ningun coche ni otra clase de vehículos sin que se hagan pedazos al chocar las ruedas contra estos rieles.

Baile de Sociedad—El Jueves próximo debe tener lugar en Colon otro baile de Sociedad.

Se han invitado muchas mas familias que para los anteriores.

Un acreedor original—Antiyer ha sido preso un sugeto que, por efecto de la influencia del alcohol, iba acometiendo en el tránsito con un palo los faroles municipales, y lanzando entusiastas aclamaciones.

Cuando fué apresado habia ya destruido algunos, y dió por rason de ello que la Municipalidad le era deudora de cierta cantidad de dinero.

Informe—Con motivo de haberse presentado varias personas pidiendo fuera cerrado el lupanar sito en la Calle de "25 de Mayo" N. 104, la Municipalidad pidió al Gefe de Policía informara si alguna vez habia intervenido en esa casa para el mantenimiento del órden.

Este ha contestado que, efectivamente, la Policía en repetidas ocasiones se ha presentado allí por desórdenes y crímenes que ocurrian con frecuencia.

Adoquinado—La Empresa "Compañía Tramways de la ciudad de Buenos Aires" empezará en breve á adoquinar la vía de la calle de Esmeralda.

Los adoquines han empezado ya á ser descargados en el trayecto de esta vía.

El Empirismo—El Consejo de Hijiene ha ordenado á tres personas comparezcan al local de sus sesiones, por ejercer indebidamente la profesion médica.

Heridos—El Juez de Paz de Moreno remitió ayer al Departamento de Policía á dos individuos que, despues de injuriarse mutuamente, se desafiaron á cuchillo, resultando ambos heridos de gravedad.

El mismo dia pasaron al Hospital.

Demente—Antiyer fué constituido en detencion un súbdito prusiano, llamado José Rosel, por estar afectado de enagenacion mental.

GACETILLA

Lectores caros: Sabed que [illegible] desde la cama os dicto estos renglones por que tanto es mi amor por [illegible] que en la enfermedad misma, [illegible] el intento de daros gacetilla.

Dichas estas palabras, salud y [illegible] á vosotros.

Despues del Carnaval, [illegible]

Si teneis [illegible]

Si tienes ... no vaciléis dirijir miradas penetrantes.

Si teneis piés pequeños, no useis por eso zapatos flojos.

Si aparecéis dudosa á este punto, no importa tampoco que os los dejeis largos.

Si teneis una hermosa dentadura, no riais por el solo propósito de enseñarla.

Si la teneis mala, no hagais de modo que vuestras risas sean mas escasas de lo que ofrecen las ocasiones.

Si teneis manos y brazos lindos, no hay inconveniente en que toqueis el harpa, si la tocais bien.

Si son flacos y secos, trabajad tapices y bordados.

Si vuestra voz es mala, mas bien hablad en voz baja.

Si teneis la mas linda voz del mundo, no hableis en voz alta.

Si bailais bien, bailad poco.

Si mal, no baileis nunca.

Si cantais bien, no os hagais de rogar, ni deis escusas prévias.

Si indiferentemente, no vaciléis un momento cuando se os pide, por que pocas personas son jueces en materia de canto, y todas son sensibles cuando ven amabilidad y deseo de complacer.

Si quereis conservar belleza, levantaos temprano.

Si quereis ser siempre estimadas, sed apacibles y benévolas.

Si quereis obtener mando, sed condescendientes.

Si quereis vivir felices, dedicaos á procurar la felicidad de los otros.

* * *

Con razon dice el proverbio que en materia de gustos no hay nada escrito.

El sentido del gusto asi como los órganos dijestivos se habitúan con el uso á toda clase de alimentos, considerando unos como sabrosos y delicados lo que otros tienen por asquerosos y nauseabundos. Los esquimales se mantienen principalmente de grasa de ballena y otros cetáceos y consideran un trago de aceite como uno de los manjares mas delicados. Los rusos devoran con toda la ansiedad del gastrónomo, jabon, velas y sebo de toda clase.

En los dias sensuales de Roma los cachorros ó perros jóvenes, eran mirados como una gran delicadeza en la mesa de los ricos y aun hoy son muy estimados en las islas del mar del Sur, en la China y en las orilla del Misuri y el Misisipi. Browne, en su historia de Jamaica, dice que el gato es un manjar delicado entre los negros; tambien gustan de ellos los chinos; pero estos últimos no son muy delicados respecto á los artículos de que derivan los elementos de la vida. Comen ratas y culebras, y tambien las manos del oso, y sus magnates son muy aficionados a la parte comestible del nido de la golondrina de Java del cual los materiales suficientes para formar un plato no cuesta ménos de 75 pesos. Huevos pútridos y a medio empollar figuran en el catálogo de sus estraños manjares.

* * *

Cierto individuo abrió un dia una tienda de abanicos, en cuyo frontis se leia este letrero:

"Juan Perez, hermano"

—Hombre! interpeló un amigo á Juan Perez á qué viene eso de hermano?

—Pues está claro: para que no me confundan con mi hermano que tambien tiene tienda de abanicos.

* * *

Mi sarjento, gritó un soldado una vez q' su compañia iba á tomar baños de mar, yo no se nadar, y si me echo al agua, me ahogaré.

—¿Cómo es eso? Al agua inmediatamente, intimó el superior; y si no sabe nadar, váyase al fondo y espere allí la órden de salida.

* * *

La interesante Virjinia me ha prometido algunos datos sobre el último baile del Club del Progreso.

Me dice que ha estado espléndido, es decir á la altura de los anteriores.

A la una menos cuarto habian ya trescientos diez máscaras en los salones.

A no dudarlo, los bailes del Club en este Carnaval van á hacer época.

Si no fuera el programa de "La Prensa" de no dar bombo, diria algo del Presidente del Club y de su Comision Directiva.

Pero con esto, no digo mas.....

Agur! y que se mejoren pronto.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Reglamento

Se avisa á las personas que deseen obtener el proyecto de Reglamento para el Cuerpo de Bomberos voluntarios, que pueden pasar á pedirlo á la casa de remate de los Sres B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 o 68.

Bomberos voluntarios

La Comision Directiva del Cuerpo de Bomberos voluntarios invita a los miembros de este y á los que simpaticen con la idea de fundar tan útil institucion, á una reunion general que tendrá lugar el Mártes 27 del corriente á las 8 en punto de la noche en el salon de Remate de los señores B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo, 57.

En esta reunion se dará principio á la discusion del Proyecto de Reglamento redactado por la Comision nombrada al efecto.

B. Mitre y Vedia, Presidente.
Miguel Cané—Alejo P. de Nevares. Secretarios

Salida de vapores

Para Bahia Blanca y Patagones, hoy el vapor Patagones; recibe carga y pasageros.

Para Montevideo hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteña recibe carga y pasageros.

Nota: la carga que traiga el vapor Porteña desde fecha 16 del corriente y en adelante hasta la conclusion de la cuarentena establecida para los buques procedentes de Montevideo, será sujeta al pago de doble lanchaje en vista del doble gasto orijinado por el depósito obligatorio hecho en Pontones durante el tiempo que permanezca en observacion.

Agentes Estevan D. Risso hno. Reconquista número 99 1/2. f 20

Para la Asuncion el vapor Venezia, hoy miércoles 21 á las 10 de la mañana, recibe pasageros y encomiendas.

Para la Asuncion el vapor Rio Paraguay, sale mañana á las 10 recibe carga, pasageros y encomiendas.

PRECIOS DE PASAJE

Asuncion	$ftes.	32
Humaitá	"	28
Corrientes	"	26

Para Gualeguay el vapor nacional Entre-Rios, sale el Viérnes 25 á las 10; recibe carga, encomiendas y pasageros.

Paes y Gomensoro, Rivadavia 41. f20

SOLICITADAS

Asuntos Religiosos

Estimado Sr. Redactor;

Conociendo como vd es el verdadero defensor de los que son castigados injustamente á frente de los otros que han tenido la parte principal en los bailes de la calle de Cuyo tomo la pluma para decirle cuanto ha sucedido en dichos bailes ó bacanales.

En la casa de la calle de Cuyo núm. 352 vive un padrecito nombrado D. Felix La Martin, que por sus antecedentes ha merecido todo el amor y el afecto del Cura de la Concepcion, adonde estaba de convidado. Despues que el Padre D. Francisco Janiceli exteniente Cura de Moron, por su mala conducta, y acciones ilícitas fué obligado á volver á Buenos Aires, se dirigió á casa de Lamartin, rogándole para que lo hiciese demorar en su cuarto hasta que se encontrara una habitacion para si, y con este fin demoró en dicho cuarto como 15 ó 20 dias.

En este periodo, sabiendo él tocar el piano y gustandole muchisimo el baile, empezó á hacer reuniones de otros padres, y á divertirse. El Lamartin solo ha faltado, por que habia podido impedir los bailes, mas por no aparecer ineducado, y por que veia que era entre personas decentes, no se opuso.

Ahora, señor Director, es el caso que el Lamartin y otros siete padres por órden de la Curia están ya suspendidos adivinos, y el padre mas comprometido, el señor Janiceli, y que ha tenido la mayor culpa por estos bailes y que es el origen de todo lo sucedido en la calle de Cuyo, y Talcahuano se encuentra premiado, y nombrado Vice-Teniente Cura de Monserat con la misma fecha son que son suspendidos los ocho padres, entre los cuales hay algunos completamente inocentes.

Y esto señor Director? Por que el señor Janiceli siendo espía de la Curia de Buenos Aires, como lo ha sido siempre en Italia, aunque la Curia conociese sus infamias, y sus malos antecedentes, no lo ha querido, mas lo ha premiado.

Una prueba de esto es que preguntado al Janiceli si conocia al Lamartin, ha contestado á la Curia negativamente, mientras que son del mismo pueblo la mala conducta del padre Janiceli, sea en Buenos Aires durante la epidemia, sea en Moron durante el tiempo que ha estado allí, es notoriamente conocido, y merece la mas grande reprobacion.

Le ruego que tome vd. en consideracion estos escándalos, que con frecuencia se pasan en Buenos Aires, que solo la Prensa puede hacer los conocer tanto á las autoridades, como al público, para que de una vez acaben estas escenas desmoralizadoras.

Con todo respeto soy de vd.

Buenos Aires, 16 Febrero de 1872.

Un clérigo.

Parroquia de San Nicolás

Se invitan á los vecinos de esta parroquia que estan inscriptos y simpaticen con la candidatura del señor D. Mariano Acosta, para una reunion que tendrá lugar en el atrio de la Iglesia hoy mártes 20 á las 7 de la noche.

Mateo J. Martinez—Bernabé Burgos—Justo Piñero—José Luis Amadeo
Francisco Brasil.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Febrero 19 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continuaron hoy completamente paralizadas no habiéndose anotado al contado, ni hubo vencimientos.

Se anotaron solo 17,000 ps. plata, á precios aun mas bajos y flojos que ayer, segun el detalle siguiente

Para el 29, 1,000 al 71 3/4 p%
Id id id 1,000 id id 1/2 id.
Marzo 31, 10,000 id 72 3/8 id.
Id id 5,000 id id id id.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta, y el 18, no hubo al contado.

Cambios

Aun no han abierto para el paquete Frances de la linea de Burdeos, pero sobre Montevideo se realizaron á 1/8 p% de descuento.

Frutos del pais

A causa de la repentina lluvia de esta mañana, la concurrencia fué escasa, y por lo tanto los negocios carecieron de importancia, sin embargo damos algunas operaciones realizadas

Lanas

1260 ar mestiza buena, Norte 38.
2000 id id regula id 35
700 id mezcla id id 81
900 id id comun Sud 77
1200 id mestiza id id 84
1500 id id buena id 87

Cueros vacunos secos

250 de campo, Norte 164
300 id id Sud 167.

Cueros de potros

90 lotes del Oeste 55.

Cueros lanares

60 docenas de campo Norte 235.
250 id pelados id 45.
180 id id Sud 50.
120 id de campo id 240.

Cueros de corderitos

100 docenas del Norte 11 1/2
240 id id Sud 12.

Cerda

56 arb. del Norte 165.
75 id id Sud 180

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA Febrero 19—3 40.

Cardiff, Volney-Marsett, Barcelona, Lista, Carlota, Pernambuco, Pelayo, Bermuda, Golden West. Salo mañana para Rio Grande, el Charrúa.

Sin negocios en los escritorios por estar cerrados.

Mercado Constitucion

Sin transacciones á causa de la lluvia.

En depósito se han vendido lanas, fuertes partidas desde 84 á 89 $ arrb.

Sebo

En bordalesas cond. embarque 200 á 15 rls. ftes.

Cereales

Trigos desde 100 á 130 $ fan.
Maiz piamontés nuevo, 150 á 160 $ fan.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero—250 á 280.
Vacas de id—Sin ventas.
Carne y sebo—100, 120, 150, 180, 220 y 240.
Cueros de novillo—130, 135 y 145.
Id de vaca—90, 95 y 100.
Terneros—60, 70 y 80.
Capones—Sin existencia.

ADUANA

Comestibles

Camens; 28 bultos yerba paraguaya.
Necol; 30 tercios id id.
P. Lartigue; 100 cjs aceite en botellas.
Sanchez G; 16 sacos garbanzos, 10 id almendras, 52 barriles pimenton.
Tertorola; 100 cjs fideos, 1 id verdura.
Viale y hnos; 250 sacos arroz glacé, 500 cjs fideos, 293 id aceite en latas 4 latas hongos secos.
Vallet hnos; 238 barricas azúcar refinada.
Rocha hijos; 130 bolsas café, 300 barricas azúcar blanca.
Lezica; 100 id id refinada, 250 cjs aceite en botellas.

Muebles, armas y alhajas.

G Perregaut; 1 cj relojes oro, 12 relojes metal, 407 alhajas oro, brillantes y útiles de relojes.
J. Purecelli; 1 cj alhajas, brillantes y estuches.

Ferreteria

Wambott; 24 bancos y 4 mesas fierro, 9 bultos sierras y cuerda de viruta.
B. Gondra; 3 cjs argollas, bombillas y romanas.
A. Huta; 3000 baldosas de mármol.
R. A. Schutta; 9 cjs argollas, taladros y compasas.
Ginochio; 15,000 baldozas del Havre.
S. B. Hale; 97 cjs ferreteria N. B.
Dilleman; 102 bultos id Belga y francesa.
B. y Repetto; 274 piezas mármol surtido.
J. Forrest; 1 máquina inglesa de lavar.
B. Stokes; 12 docenas palanganas charolades.
M. Modet; 63500 tejas pompellanas.
Dellazoppa; 44 rollos cáñamol.

Merceria.

G. Ruscheweyh; 9 cuadros al óleo.
P. Perissé; 1 cj merceria surtida.
Drysdale; 30 id betum.
Rossollin; 6 id papel para carta, 2 id cepillos para ropa, 2 id papel de oficio, 9 id id id colores.
D. E. Thompson, 1 id trencilla de lana.
S. Horner, 8 id id algodon, 2 id estractos alkinson, 2 id hilo para zapateros.
D. y Jerbe, 1 cj. botones surtidos.
Demartine, 1 id hastadores id.
Luders, 1 id agua de colonia entrefina.
Kieffembach, 2 cj. merceria surtida.

Confecciones

D. y Gerbe, 1 cj. camisas medio hilo, 1 id cuellos y puños, 8 id tapados de paño, 1 id waterpinf.
G. Koltedat. 2 id sombreros lana.
M. Gondra, 5 id camisas lana, 1 id id calzones, 1 id trajes para niños, 6 id ropa hecha, 1 id camisas medio hilo.
D. E. Thompson, 2 id camisetas algodon.
Luders, 1 id id id.
T. Huhn, 1 id sombreros felpa.

Artículos franceses y alemanes

Hopmann, 30 cj. casimir de lana de color, 1 id paño de castor, 4 id género mezcla para vestidos, 2 id id pantalon, 1 id cortes casimir, 1 id pañuelos de rebozo de lana.
Mallmam, 10 cj. pañuelos foulards, 4 id casimir, 3 id pañuelos merino pintados, 4 cj. brin de rusia.
T. Seyfler, 4 cj. casimir, 9 id paño castor, 2 id cortinas, 8 id géneros para vestidos mezcla.
T. Huhn, 4 id chalones, 6 id género mezcla de algodon.
T. Huhn, 5 cj. paño, 3 id casimir, 2 id batas de lana.
Schlieper, 6 id género para vestidos, 4 id pañuelos de lana, 3 id casimir, 2 id paños.
Koenig, 2 id chales, 4 id género para vestidos mezcla.
Bemberg, 1 id zarazas para colchon, 4 id medias para señora, 2 id casimires, 4 id paños.
L. Portes, 10 id casimir, 6 cj. medias.
Challe y Puig, 10 cj. medias de lana para niños.

MARITIMA

Ultramar—Dia 19.

Mallorca el 14 de noviembre y Montevideo el 9 del corriente, bergantin español *San Mateo*, 167 tons, cap B. Pallisa, á E Ochoa y Ca con 270 pipas, 40 1/2 y 40 1/4 vino tinto, 187 cjs aceite, 402 latas almendras sin cáscara, 50 sacos id con cáscara, 79 latas pimenton, 78 bars alpiste, 400 garrafoncitos aceitunas en salmuera, 80 sacos corteza de pino en polvo, 3 fardos mantas de lana, 7 sacos anis en grano, 100 cjs frutas en almibar, 25 sacos garbanzos, 2060 garrafones aguardiente anizado.

Cardiff el 28 de Diciembre, barca francesa Sindbad, 850 tons, cap Biard, á S Galup é hijos con 658 toneladas carbon, 100,000 baldozas, 8000 canastos papas.

Amberes el 28 de Noviembre y Montevideo el 6 del corriente ber'n gta. holandes "*Sara*" 170 ton. cap. R. Kuiper, á Cocqueteax y G. Falcon, con á los mismos 87 cartuchos, á Corti Riva y Ca. 1 cj. id, á Malbran y Ca. 67 id, á J P. Cammay 18 cj. id. á Dellazoppe Hnos. 80 rollos cuerda, 24 cj. tornillos, 250 cj. vidrios, á C. J. Shaw Ca. 50 b. zinc, á la Orden 250 cj. vidrios, 186 fdos y cjs papel, 1 cj. mtras, á J. Bell é hijos 40 cuñetes clavos, H. Ebbinghaus y ca. 6 cjs objetos de goma, 1 cjs juguetes, 1 cjn armas, á Milligan y Williamson 6 cjs tejidos, 1 id mtras, á Kohlstedt y ca. 2 cjs muselina, á Lüders y ca. 5 cjs roldanas, á Manteis y ca. 50 barricas clavos, 1 cjn muestras, á Siever y cª. 1 bulto carruages, á Bomberg y ca. 2 cjs tejidos, 9 cjs balas cónicas, á Koenig y ca. 3 cjs manufacturas, 1 cajita muestras, á A. Simmermacher 14 cjs vidrios, 12 id porcelana, 3 id cartones a H. Bunge y ca. 31 cjs ferreteria, á Maillmaun y ca. 1 cjn cobertores, á J. Llavallol é hijos 7 cjs máquinas, á A. Rivolta y ca. 3 cjs ferreteria, á R. Krüger y ca. 8 bcas y 2 cjs porcelana, á C. Pécher 10,000 baldozas.

"Paranagua" el 21 de Enero, y zumaca española "Terezina" 136 toneladas, capitan Maristany, á M. Terrero y hnos con 1069 bultos yerba mate, 100 barriles pimenton, 15 sacos alpiste

Cadiz el 18 de Diciembre, barca italiana Rovereto, 344 tons, cap Chichizzola, á Bernardo Viale y hermanos con un pasagero, y 212 lastres sal, 250 sacos arroz, 500 cjs fideos, 340 id aceite de olivo, 2 id mercancias.

Pernambuco el 11 de enero, bergantin goleta español Elena, 179 toneladas, capitan José Maristany y Elias, á Serna, Plá y Ca. con 1100 bcas y 200 1/2 id con 138,000 kilógramos azúcar blanca, 100 barricas azúcar terciada con 11,500 kilógramos, 40 pipas caña.

Cabotage—Dia 19.

Patagones goleta Antonieta, á Carbones y Lesperon, á Enrique Harris 1000 fanegas sal, á Carbone y Lesperon 21 sombrillas, á Carrega hnos 3 tarros tabaco picado

San Fernando bote San Miguel, á Nuñez hnos, al patron 60 cuartillas duraznos.

San Nicolas goleta Luisa, a Hiliuer y Sorer, á C Williams, 229 cueros vacunos secos, 23 id becerro, 10 id nonato, á Lasus hnos 100 fardos id cordero

Parana goleta Unione, á Nuñez hnos, al patron 780 fanegas carbon

Gualeguay goleta Nuevo Ottorino, á Nuñez hnos, a Amespil hnos 45 sacos gordura, á B Delfino 40 fardos lana, 4 id cueros lanares, 2 id cerda, 1 id cuero nonato, 1 chigua cerda, 1174 cueros vacunos, 1 cajon plumas

Islas pailebot Angela Maria, á S Croce 20 toneladas arena.

Islas goleta Neptuno, á Rughi 100 carradas leña.

Cerro registro—Dia 19.

Habana bergantin goleta español Saffo, por Enrique Ochoa y Ca. con 4040 quintales carne tasajo.

Entradas dia 18

Montevideo, vapor ingles "Saturno"

Sta Catalina, bergantin goleta aleman "Paulus"

Rio Janeiro, barca española "Jóven Enrique"

Asuncion, vapor paraguayo "25 de Noviembre."

Dia 19.

Gualeguay, vapor nacional "General Garibaldi"

Salidas dia 18

Uruguay, vapor inglés "Saturno"
Rosario, vapor nacional "Venezia"
Montevideo, vapor oriental "Rio Uruguay"
Falmouth, lugre holandes "Solide"

Dia 19.

Uruguay, vapor brasilero "Sao Christovao."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

BAILES DE SOCIEDAD

LOS DOS ULTIMOS.

La Empresa al despedirse del público que la ha favorecido y á pedido de amigos y personas, antes de cerrarse el Teatro, ha resuelto dar dos bailes los dias Juéves y Sábado de esta semana. La Comision Directiva distribuye ya las invitaciones para los dos dias, con este motivo se recomienda á las familias que no las recibiesen pasen en busca de ellas antes del Juéves.

Se previene igualmente que la comision hace responsable á cualquiera persona invitada que transfiera su tarjeta.

Entrada para caballeros	100 $
Id con familia	50 $
Palcos	200 $

En la Boleteria, peluqueria Colon y de Ory al lado de la Bolsa

Los Tramways haran viajes concluido los bailes.

Ninguna familia será admitida sin su invitacion.

Se han invitado varias comparsas para esas noches. f18-v21

AVISOS NUEVOS

Buen negocio Se vende un terreno en la calle Potosí á 4 cuadras de la Estacion Caridad de 10 varas de frente por 75 de fondo. Otro importante terreno con frente á 3 calles, situado en el punto mas alto y pintoresco de San José de Flores, de 70 varas de frente por 147 de fondo inmediato á la calle Real Ocurrir Recoba nueva núm 102. f20 v22 3ap.

Desde La fecha se dará principio al pago de las asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de ppdo. este pago quedará terminado el 5 de Marzo—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872, El habilitado. 20-v22

A los padres De familia se les previene que la escuela municipal de ambos sexos núm. 7 que se hallaba establecida en la calle de San Juan núm. 168, se ha trasladado á la de Chacabuco núm. 405, designandose actualmente con el núm. 1. f20-v29

Se vende la casita num. 154, calle Uruguay entre Parque y Tucuman, su terreno mide 15 varas de frente por 38 de fondo, precio muy módico, local muy central. Los interesados pueden ocurrir al núm. 340 calle Rivadavia. f20-v25

Gró blanco Se ha recibido en la tienda de Atolgas y Amarilla, gró blanco á 48 ps vara sombreritos adornados para niñas 25 ps. pañuelos de hilo dobladillados para niño 35 ps docena. Cuyo núm. 148 1/2 entre Maipú y Esmeralda f20-1p

Una pichincha Se vende la muy acreditada zapateria calle Moreno 325 de un corto capital se vende por ausentarse del pais. f20-v29

Aparador Lindisimo para comedor es de caoba macizo ha costado 250 ps y por tener su dueño que ausentarse lo vende por menos de la mitad de su costo. Informarán calle Salta 191 entre Venezuela y Méjico. f20.v23 3a.p.

Banco Argentino, el directorio del Banco Argentino, convoca á los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Juéves 22 del corriente, á las dos de la tarde, á los objetos designados en el art. 28 de los Estatutos—Buenos Aires, Febrero de 1872. Bernardo de Trigospere, President—Cárlos Carvallo, Secretario. f20-1p

Se necesitan dos peones, uno que entienda algo de cocina á la genovesa como de 20 ó 35 años y otro para mozo de café como de 16 años de edad, escusado se presenten si no tienen buenas recomendaciones, calle Cerrito núm. 169. f20-v29

Misas de cabo de año. Por el Sr. D. Antonio de los Reyes que falleció el 24 de Febrero de 1871, se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Sábado 24 del corriente de 7 á 10 de la mañana. f20-24

REWÓLVER

J. Ballini, ruega á la persona que haya encontrado un rewólver de plata, que quedó olvidado en uno de los bancos del Café Colon la noche del Jueves despues del baile de Sociedad, y quiera entregarlo en la calle Esmeralda 299 será generosamente gratificado. f20 v23

Aviso Municipal. Por resolucion de la Municipalidad de fecha dies del corriente se hace saber por ultima vez á todos los propietarios que tengan terrenos dentro del límite de las calles de 11 de Setiembre, General Lavalle, Chacabuco, Ituzaingó, que deben verificar dentro del término de un mes á contar desde la fecha, las cercas de pared de los respectivos terrenos con la vereda de ladrillo, y á los que están fuera de este límite por el costado Sud-Oeste hasta la via férrea, y por el costado Noro-Oeste hasta la calle de Junin, construirán dentro del mismo plazo cercos de palo y vereda de tierra. Previniéndoles que al que no lo ejecute se le aplicará la multa establecida por las ordenanzas vijentes—S Fernando, Febrero 16 de 1872 Juan Silveira—Presidente—Desiderio Chafuen—Secretario honorario. f20-v27

Se alquila El gran almacen con sótano de la casa calle Artes núm. 180, Florida 89 darán razon. f20-v23

Para Barcelona. Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española "Isladora" admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informes ocurran á la casa de su consignatario Paulino O. Rodriguez, Chacabuco 178 1/2. f20-v6m

Casa para alquilar, se acaba de desocupar una bastante grande y cómoda, tiene 7 piezas hermosas, aljibe, pozo, huerta con árboles frutales y demas oficinas necesarias, se acaba recien de pintar y empapelar toda de nuevo, el tramway pasa por la puerta, calle de Cuyo núm. 568, pasando la calle Larrea en frente vive el dueño. f20 v22

Se vende el café y fonda y billar en el mercado Independencia núm. 27, la casa hace buen negocio; para tratar á todas horas. f20-v22

Casa Se desea alquilar una para establecer una oficina permanente á inmediaciones de la plaza de la Victoria, el que tenga y quiera alquilarla puede dirijirse á la calle de Méjico 82 de 12 á 3 de la tarde. f20-v22

Carruage de cuatro asientos, se vende Rivadavia 754. f20 v21

Arturo Bonavia—Se le desea ver Corrientes 431, por asunto que le interesa. f20-v22

A los barberos por tener que ausentarse su dueño del pais, se vende la barberia de la calle de Lima 435 Está acreditada y se dará barata. f20 v22

Se vende el almacen y fonda española calle Tacuari esquina Cochabamba, la casa tiene contrata por 4 años, lo vende su dueño por ausentarse para Europa, hace un buen diario y con corto capital f20 v1p

Cocinero ó cocinera, que sepan cocinar bien, se necesitan en la calle Bolívar núm 45 f20 v21

Se alquilan En la calle Rivadavia num 937 y 939 esquina Ombú dos cómodos almacenes, con tres piezas cocina, aljibe, letrina, patio y barrio de los mas comerciales f20 v27

Mulas Vacas y Campos se venden en la calle de la Victoria núm 275 f20 v22

Abogado

Juan Manuel Terrero ha trasladado su estudio y domicilio a la calle de Reconquista núm 21. f20 v22

Dependiente se necesita para la Panaderia Argentina calle de Córdoba núm 243, prefiriendo que sea español escusado será que se presente sino tiene recomendaciones de su conducta f20 v22

Tramway 11 Setiembre Calle Cuyo—Habiendo comprado el activo y pasivo de la extinguida sociedad anónima Tramway 11 de Setiembre (calle Cuyo) invitamos a los tenedores de acciones á aperci... el importe de su valor nominal mas un veinte y cinco por ciento 25 p % de premio ocurriendo á la Estacion de este Tramway desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Buenos Aires, Febrero de 1872—Ferd o Mendez f20 v5m

Baratillo en la calle de Artes núm 209 1/2 Juegos de lavatorios de porcelana fina, á 80 ps. id de loza piedra, de palanganas y jarras á 20, 25, 30, 33 y 40 ps palanganas á 5, 7, 8, 9, 10 y 12 ps saliva...deras de porcelana á 40 ps par, ensaladeras de porcelana á 10, 12 y 15 ps. platos de loza á 18 ps. dna. tazas para caldo á 12 y 15 ps dna. id para almuerzo de porcelana fina á 40 ps dna. teteras de loza piedra á 12 id, azucareras le id á 12 id mantequeras á 3 ps azucareras á 3 id, coheras de loza piedra á 4, 5 y 6 ps platos para postre á 6 ps dna.—Tienda. Bramante sin compostura á 50 ps pieza, id del mas rico á 65 id, id, camisas para hombre á 10 y 20 ps toballas de hilo á 5 id servilletas de hilo á 25 ps dna. camisetas de punto a 6 id, medias para señora á 2, 3, 4 ps par, pañuelos de hilo á 3 ps uno id de colores muy lindos á 1 ps 4 rls 2 ps 2 id 4 rs y otros muchos artículos variados que no se detallan por su mucha estension Artes 209 1/2 f20 2p

Moreno 73 1/2 LA UNIVERSAL. Moreno 73 1/2 Los que suscriben ponen en conocimiento de sus relaciones en particular y del público en general que ofrecemos nuestros servicios cumplidos con la mayor puntualidad en todos los ramos que á continuacion detallamos Comisiones, Consignaciones, Remates, Corretaje Conchabos y asuntos judiciales Daremos todo el dinero que se precise sobre hipoteca y sobre alhajas ó muebles, bien entendido que será con un interés módico y no usurero como tenemos conocimiento les ha sucedido á varias personas Muy interesante Prevenimos á todos los españoles residentes en esta República que en el próximo mes de Marzo tendremos corresponsales en todas las provincias de España por ser el medio mas fácil y económico de poder saber todo interesado por sus familias sus asuntos de intereses pecuniarios—Buenos Aires, 20 de Febrero de 1872 Garcia Saenz y Lozano f20 v25

CAJISTAS

Y DISTRIBUIDORES

Se precisan en esta imprenta.

Agua maravillosa para lavar la cabeza, para quitar manchas, y para hacer desaparecer granos, pecas, paños, y vello de la cara, á 30 ps el frasco, en la merceria calle Paraná número 730 1/2 f18-v21

Cocinera se precisa una en la calle de Zeballos núm 105, se prefiere que sea estrangera, se le pagará un buen sueldo f18 v21

Casa en Belgrano, con jardin etc., se vende, Paraná 134 f18-v21

Tenedor de libros, se precisa uno con buenas aptitudes y recomendaciones, ocurrir Victoria 385 1/2 f18-v21

Muchacho se necesita uno para confiteria, se prefiere estrangero, Venezuela 830. f18v21

Compañia Tranway de la ciudad de Buenos Aires, [segunda] Se previene á los accionistas, que deben integrar la tercera cuota de media libra esterlina por accion, antes del dia 29 de Febrero, vencido este plazo tienen un recargo de 10 p% anual Oficina Tres Esquinas, Barracas, Febrero 15 de 1872—La Administracion f18 v26

Un juego de dormitorio de jacarandá y otro de comedor de caoba, se venden Paraná 134. f18-v21

¡Qué lástima! Se vende por la mitad de su valor una casita de tres piezas nuevas, calle Pozos entre las de Europa y Comercio, para tratar Solis 185. f18-v21

Aviso municipal. Por el presente se hace saber que el dia 25 del corriente, se ha de proceder al remate del derecho de abasto, de este destino correspondiente al presente año segun acuerdo de la Corporacion Municipal. Los que se interesen pueden ocurrir al Juzgado de Paz á las 12 del dia indicado. S. Fernando, Febrero 17 de 1872. Desiderio Chafuen—Secretario honorario. f18-v25

Se necesita un hombre de edad que sepa leer y escribir para el cuidado de una casa de campo, es escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta. Para tratar ocurra calle de Cangallo 180. f18-v21

Sociedad Anónima de Iluminacion á Gas.—Los Sres. Accionistas pueden ocurrir al Escritorio de la Compañia, calle de la Victoria 271, desde el dia 28 de Febrero de 11 á 3 de la tarde, para recibir los dos dividendos atrasados que les corresponden. f18-v24

A los saladeristas, ó los que tengan que navegar en los rios ó riachos; se les ofrece el vapor mas económico y de menos calado que se pueda obtener, nuevo, flamante de fierro, cala 2 1/2 piés, consume una tonelada de carbon cada 24 horas, puede llevar 24 pasageros acomodados y 40 toneladas de carga. Otros informes, Reconquista 84. f18-v4m

Oficina de Hipotecas—Se ha trasladado al Banco Hipotecario, San Martin 111. f18-v20

Se necesita un oficial barbero que sepa bien su obligacion, calle de Libertad núm. 227. f18-v21

Se compran cuatro rejas de ventana de cinco y media cuartas de ancho, por once de alto de igual forma, con postigos ó sin ellos y una puerta de vidriera de seis por doce, ocurran Victoria 464. f18-v21

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que dé noticias en esta imprenta de un reloj de oro que ha sido estraviado en una de las noches de carnaval en el trayecto de la calle de la Florida entre Parque y Corrientes. f18-v21-3p

Se precisan dos oficiales, uno talabartero y otro que sepa coser en máquina, ocurrase calle de Rivadavia esquina á la de la Rioja, del almacen la puerta que sigue como para Barracas donde darán razon. f18-v25

Se alquila la espaciosa casa de altos Bolívar 57 compuesta de once grandes piezas con gas, grande cocina, dispensa etc. Dirijirse Cangal o 157. f18-v21-3p

Se vende un terreno en la calle de Charcas esquina de Junin, compuesto de 12 vs. de frente por 50 de fondo, con rancho de material, el que se interese ocurra á la calle de Corrientes 490, f18-v21

Cochero Se necesita uno que sea inteligente y que sepa cuidar caballos, ocurrir á Flores, casa quinta de don Malchor G. Rom ó á la Bolsa de Comercio. f16 v21

EN CHIVILCOY
SUERTES DE CHACRA
TERRENOS MAGNÍFICOS
325 CUADRAS CUADRADAS, A 1 LEGUA DEL PUEBLO
De la Señora Da. Juana de Sanchez

A TODO PRECIO **A LO QUE DEN**

UNA GRAN QUINTA
CON 70,000 ARBOLES, PPOXIMAMENTE
EL MENOR DE DIEZ AÑOS
Edificios de MATERIAL
OTRA GRAN QUINTA
CON ALFALFARES **CON GRANDES MAIZALES**

Se remata HOY Mártes 20 del corriente, á la una en punto, en nuestra casa, Victoria 143.

POR RODRIGUEZ LARRAZABAL Y C.ª

Lecciones de piano, canto, guitarra y flauta, por acreditados profesores italianos y con metodo muy sencillo, en de Paraná num 230 1/2, merceria f18 v21

A lo barato Belgrano 369 esquina de Santiago del Estero. Habiéndose recibido un completo surtido en los ramos de tienda y merceria, anunciamos á nuestros favorecedores que hemos hecho una rebaja de un 20 p % en todos ellos y hemos resuelto en los artículos de lana no alterarlos sin embargo de la suba y ponerlos en las condiciones de los demas á fin de que se encuentren al alcance de todos. Una variedad de artículos de seda entre los que son mas notables los groes negros franceses y españoles f18 v21

Males crónicos Los enfermos que han sido curados de estos males, con el remedio de la agua fria, que aun no han pagado su curacion pasen á verificarlo antes de 15 dias sin falta á casa del que suscribe Buen Orden 521 por que de lo contrario serán puestos ante los jueces, como se ha hecho con otros A Ursaco f18 v28

Caballo El sábado por la mañana se ha perdido en la estacion del Ferro-carril del Oeste un caballo oscuro con silla y freno quien lo entregue en el corralon del Pino calle Montevideo se le gratificará f18 v20

Leed que os conviene yerba paraguaya de la que vale 10 1/2 ps arroba, se vende Rio Grande á 100 ps arroba id paraguaya y tambien varias clases á precios módicos almacen de... calle Victoria esquina Sarandí f18 v21

Banco hipotecario los que precisen hipotecar sus fincas se dirijirán al corredor infrascripto con sus títulos para ser despachados en el acto A Van Gelderen Potosí 143 f18 v21

Club "Los Negros" se convoca á asamblea general para el Lunes 19 del corriente á las 8 de la noche con el objeto de integrar la comision directiva y tratar de asuntos de mucha importancia.—La comision f18 v21

Juego de sala compuesto de 22 piezas, 1 riquísimo sofá, 2 butacas, 8 sillas de caoba y estrella elegantísimas, 1 magnífico cortinado con galeria 1 tira habanera, 1 espejo, 7 cuadros de la exposicion de Paris y 1 alfombrado de tripe, el todo de este completísimo juego ha costado 8000 ps y se vende por el increible precio de 3800 ps, ocurran pronto los que no quieran llegar tarde á la calle de Salta 181 entre Venezuela y Méjico f18-v21

Cocinera Se precisa. Corrientes 431 f17 v20

Se vende una magnífica casa de altos haciendo esquina en uno de los mejores parages de la ciudad. Gana el uno por ciento de alquiler de la cantidad en que se vende Para pormenores Piedad 322 f17 v20

Cerro de Montevideo Gran fábrica de cigarrillos Suipacha núm 174 1/2 Este cigarrillo hecho para el dia solamente lo garantimos por ser de primera calidad—La Administracion f17 v20

Barca Italiana "Giula" Se previene á los que tengan carga abordo del espresado buque y que no hayan ocurrido á tomar órdenes para efectuar la descarga, lo hagan dentro del término de tres dias, ocurriendo á sus consignatarios calle Bolívar núm 162, pues pasado dicho término se descargarán y depositarán por cuenta de quien corresponda Buenos Aires, Febrero 17 de 1872. f17 v20

Dinero sobre alhajas y objetos de valor se da cualquier cantidad á un interés módico y largos plazos También se encargan de compra y venta de casas y terrenos corretajes asuntos judiciales, cobranzas, conchavos etc—B. Conti y Ca. Piedad 322. f17 v22

Al comercio Con esta fecha queda disuelta la Sociedad q' existia entre Juan Schiaffino y Miguel Pote Junot separándose Schiaffino de la parte que le correspondia como propietario en el establecimiento de Litografia situado en la calle Potosí núm 38 conocido por de Pelvilain y quedando á cargo del activo y pasivo Miguel Pótel Junot. El abajo firmado espera de sus relaciones y del comercio se sirvan honrar su casa prometiendo todo el esmero en los trabajos y el mas exacto cumplimiento á los pedidos con la mayor exactitud y actividad; manteniendo el establecimiento con el crédito que durante muchos años ha gozado—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872—Miguel Pótel Junot f17-v27

Mucama que sepa planchar, se necesita en la calle de Salta núm. 114. f17-v20

Planchadora y lavandera se necesita en la calle de Belgrano núm. 291. f17-v20

Para Génova directamente saldrá el dia 10 de Marzo próximo la hermosa y velera Barca Italiana "Giula" su capitan D. Stefano Tiscornia, las personas que deseen tomar pasaje dirijirse á sus consignatarios G. S. Rocca calle de Bolívar núm. 162 ó al capitan calle de 25 de Mayo núm. 100. f17-v7 m

Se alquila calle Buen Orden n. 269. Una linda tienda muy bien empapelada, para barbero ó cigarrero. Buen parage para este negocio; precio, barato. f17-v24

En la agencia de conchavos, Piedad 523, se precisan cocineros, cocineras, sirvientas, dependientes; y hay para colocar escribientes, matrimonios, porteros, boticarios y una planchadora. f17-v20

Se necesita una cocinera italiana para una corta familia estranjera, calle Moreno núm. 45. f17-v28

Se ha perdido un caballo malacara, con montura inglesa y freno del pais. Se dará una buena gratificacion á quien lo entregue en el corralon del Pino, calle Montevideo entre Cuyo y Corrientes ó Recoba vieja núm. 87. f17-v20

Crédito Público de la Provincia. La amortizacion de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 por ciento, tendrá lugar el Mártes 20 del corriente á las 12, por propuestas cerradas—Lo que se previene á los interesados para que ocurran oportunamente á este establecimiento—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Luis Correa Larguia—Tesorero. f17 v20

Dinero Se dá sobre alhajas, muebles, pianos, y todo objeto de valor con un pequeño interes, sobre hipotecas de fincas y terrenos, calle Santiago del Estero núm. 66, de 9 á 5. En la misma casa compran muebles. f17-v20

Alfalfa Semilla de alfalfa de Chile muy rica se vende Potosí 127. f9-v21-3a.pj.

Hermosas camas de jacarandá y una infinidad de muebles finos hay para venderse por mitad de su valor, Calle Santiago del Estero núm. 86, de 9 á 5 f17-v20

Mucama Se necesita una en la calle de Potosí 355. f17-v20

Club del Plata. La comision directiva ha resuelto citar á los Sres. socios á Asamblea general estraordinaria, para el Jueves 22 del corriente á las 8 de la noche, al objeto de considerar si se prorroga el plazo para ingresar al Club con la cuota de quinientos pesos m/c—Buenos Aires, Febrero 12 de 1872—La Comision. f17-v20

Afinador y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion a 30 ps m/c y composturas garantidas a precios módicos, dejar una esquela Santiago del Estero 117 Perú 149 Cangallo 157 Buen Orden 285 y Belgrano esquina Lima, confitería tambien ira á las quintas y pueblos de la campaña a precios convencionales f 7 v24 3ª p

Caja de antigüos sobre alhajas con uno reforton medias y plazos convencionales. Tambien se venden al costo relojes cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 338 J. B. Bruguera f2 v2m 3a pag

✝

Dª FELICITAS GUERRERO DE ALZAGA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 30 DE ENERO DE 1872

Sus padres don Cárlos J. Guerrero y doña Felicitas Cueto de Guerrero, sus hermanos, hermanos políticos, tios y demas deudos suplican á sus amigos por esta única invitacion, quieran acompañarlos al funeral rezado que por tan dolorosa pérdida se ha de celebrar en sufragio y eterno descanso del alma de dicha finada en la Iglesia Metropolitana el Miércoles 21 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana, por lo que quedarán eternamente agradecidos.

Se suplica á los señores Sacerdotes quieran asistir a celebrar el Santo Sacrificio de la misa y responso.

f17 v21 3ª p

Por disposicion de los señores jueces de comercio Dres. D. Juan E. Barra y don Tomás Isla se hace saber á don Próspero Pstalup, á don Luis Canepa, á don Emilio Hernandez y á don Angel Raggio, comparezcan en el término de ocho dias ante el juzgado y oficina del escribano don Pantaleon Gomez á la cual me hallo adscripto, á efecto de depositar en el Banco de la Provincia el importe de los terrenos comprados por ellos, pertenecientes á doña Dalmira Quesada de Ortiz Basualdo, en el juicio seguido contra ella por la sucecion de don José Vicente Martinez y el concurso de don Pedro Leon Martinez, Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Joaquin Reinoso. f20-v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de los finados D. Ignacio Rosales y doña Florencia Contreras, de Justo Rosales y doña Feliciana Rodriguez, como de los hijos de estos, doña Francisca y don Andrés Rosales, y asi tambien de don Jacinto Rosales y doña Estefania Gimenez; á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, bajo Cabildo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Clodomiro Gallardo. f20 20m.

Se cita á los que se consideren herederos de D. Juan José Maxuach, para que dentro de diez dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones en el espediente iniciado por Da. Corina Carranza de Reissig sobre legalizacion y protocolizacion de un documento ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—L. M. Gonzalez, Escribano secretario. f20-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á quienes pueda interesar, que en los autos que sigue don Manuel E. Lopez hijo, con don Juan Colla, sobre liquidacion de una sociedad, se ha dispuesto que el mencionado Colla se abstenga de hacer enagenacion ú operacion alguna relativa á los bienes de la sociedad sin el acuerdo del espresado Lopez y por lo tanto se tendrá por nula cualesquiera obligacion ó descargo sobre los negocios de dicha sociedad, sino sea firmado por Lopez—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—B. Burgos. f20-v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro del Caño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado oficina Bolívar 22 1/2—Buenos Aires Febrero 19 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. f20-v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita por tercera vez á una reunion general para el Miércoles 28 del corriente mes á las 2 de la tarde, á todos los acreedores del finado D. Jaime Cateura, en el despacho de SS. Calle de la Victoria núm. 203 y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As. Febrero 19 de 1871—Alejandro Miñones, f20 v27

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á los Sres. Picasso Hermanos, las providencias recaidas en los autos seguidos contra ellos por don Martin F. Castilla, cuyos tenores son como sigue—Febrero 8 de 1872. Comparezcan los demandados el dia 15 del corriente á absolver el pliego de posiciones, al otro el como se pide y se comete—Barra, Febrero 8 de 1872. Al señor del interrogatorio inserto recibanse las declaraciones y se comete—Barra—Al mismo tiempo, se les hace saber comparezcan al juzgado dentro del término de tres dias á constituir domicilio legal y á estar á derecho en esta causa; bajo apercibimiento de seguir se ella en sus rebeldias—Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Eugenio Blanco. f20-v22

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don José M. y Martin Villalaveitia, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 23 del entrante, á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Angel J. Blanco, Perú 120. f20-v22

Juzgado de Paz de San Juan Evangelista—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lorenzo Balde para que en el término de 8 dias á contar desde la fecha por sí ó por apoderado se presente en este Juzgado á ser notificado del fallo recaido en la demanda interpuesta por la partera Da. Juana Tonlete, en vista del dictámen del consejo de higiene y caso de no verificarlo se procederá como por derecho corresponde—Buenos Aires, Febrero 20 de 1872—Juan H. Tesperley. f20-v27

REMATES

S. MEDRANO Y ESQUIVEL.

Interesante remate.

El Mártes 20 del corriente, remataremos por cuenta y órden de su dueño, dos barcos de cabotaje en perfecto estado de trabajo, los cuales se encuentran anclados en la Boca del Riachuelo, frente á la Capitania del puerto, donde estará la bandera, previniéndose que dicha venta se hará á la mas alta postura y dinero de contado. Por mas informes á los rematadores. Bolívar 72 f20

PABLO ESCALANTE.

De muebles y otros objetos—En su casa calle San Martin 138.

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles y objetos que á continuacion se espresan; Lavatorios con piedra mármol, mesas de comedor de guindo, nuevas y usadas, id para escritorio, mesas de centro sala con piedra mármol, cómodas, armarios, sillas de amaca, camas de fierro nuevas, cuadros, espejos, sofáes, roperos, alfombras, porcelanas, cristales, alhajas, efectos de tienda y merceria, ropa hecha, é infinidad de objetos que estarán á la vista. Nota—Se vende una joyeria en la ciudad de Córdoba, la mejor en su clase, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle San Martin 138. f20.

MOHANDO Á. VIVAR.

Judicial.

En la calle de la Defensa num 265 El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto, procederemos á vender al contado y á la mejor oferta, las existencias de la fonda perteneciente al concurso del prófugo fallido José Cavour; y por órden del Sr. Juez Comisario Sr. D. Juan Gamaña, cuyo detalle omitimos por su mucha estension. f20

Por el mismo

En su casa calle de Bolívar num. 53—El Sábado 24 del corriente á la una en punto, remataremos un surtido de comestibles y bevidas, cuyo detalle daremos en oportunidad. f20

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83, al contado

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos tablones finos y azargados, cotin listado y americano, coleta negra y plomo alemanesco de hilo, madapolan, uso doméstico, bombasí liso y labrado, franela de colores, tartan, cotonia, pañuelos de punto blancos y negros, triángulos de a godon, muselinas de colores, id francas, lisa, de cuadros y de motita, lino de obispo, cambray, toallas de hilo, servilletas, manteles, camisas de varias clases para hombres señoras y niños, enaguas, calzones, bramantes de hilo, uso doméstico, madapolan, listado, zarazas, lienzo tabla, id tabon id americanos lisos, y azargados, ajuares, tiras bordadas, pañuelos de hilo, medias de varias clases, sombreros de castor y de paja, grano de oro, géneros para vestido, crinolina, pellones, calzones para señora, camisetas de punto, madapolan, crinolina, toballas de hilo, coco blanco, géneros de seda para vestidos, muselina en cortes, jabones de lechuga, de windsor, pequin, gro, cotonia lona arpillera, lona, toneta, y otros artículos que estarán á la vista. f17

Por el mismo.

En su casa casa calle Perú 83—Al contado.

Por cuenta de dos casas introductoras

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue: un gran surtido de vestidos percales franceses de muchas clases, bramantes de las primeras marcas, lienzos tablon, tabla etc. géneros para sabanas, mantas chilenas, id de vicuña camisas bordadas 1/2 hilo, id lisos id para señor bordadas, lisas de hilo y algodon, sombreros de castor muchas clases, id de felpa, id para niño, calzoncillos de hilo y de madapolan, medias para hombre, señoras y niños, colines de hilo y de algodon, lista lo paños para lana, castores, piloto etc. casimires varias clase, sarazas de colcha, camisas á la crimea, camisetas istadas, botines para hombres, señoras y niñas, enaguas bordadadas y lisas, tul de seda negro y blanco, jergas inglesas, mantas para lana y mezcla, merinos franceses negros, muselina de lana negra, damasco de lana lustrinas negras, linó cambray y coco blanco pellones Tucumanos é ingleses, pañuelos de hilo varias clases, id de seda y algodon varias clases, camisetas de lana, de punto y de algodon varias clases trajes par niño, ajuares bordados etc y otros muchos artículos franceses é ingleses.

Un gran surtido de ropa hecha como ser, pantalones sacos, chalecos etc.

Por cuenta de seguros—Un cajon conteniendo: tarlatanes y otros artículos con pequeña averia. f20

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen—En su casa Defensa núm 114

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente—20 btos. yerba paraguaya, 30 id id argentina, 50 rollos tabaco negro, 100 cjs. ginebra de Génova, 30 bolsas id cortadas, 300 damajuanas ginebra de 2 1/2 á 3 galones, 200 id de 1 galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 barricas cerveza en 1/2 botellas, 30 cascos cogñac, 30 cjs id. 20 bolsas almendras, 30 bolsas arroz glacé, 50 latas tabaco negro, 100 barriles aceitunas, 23 1/4 vino, 30 bordalesas vino frances, 10 cjs copas, 25 cjs, vasos surtidos, 10 id. alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco, 100 id id de Bahia. 20 tercios yerba paraguaya, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 cjs vino Sauterne, 50 rollos tabaco negro, 11 cjs cristales surtidos, 10 canastos loza, 25 cjs bacalao, 10 bocoys quesos gruyé, 10 cascos vino jerez, 50 cjs cogñac Dumont, 25 id agua florida, 20 tarros pintura blanca y negra, 300 libras queso de Salta, 40 cjs fideos, 40 bolsas almendras, 25 btos. yerba paraguaya, 10 bocoys ladrillos para cubiertos, 25 cjas aceite, 30 docenas cubiertos, 40 latas pimenton fresco. 100 damajuanas aguardiente, 24 palas de palear, 500 libras pávilo, 5 cjs mostaza francesa, 100 id cognac imitacion, 500 pizarras, 60 cjs vino burdeos, 200 cjs. sigarros, 10 barricas alpiste, 350 docenas naipes españoles, 25 cjs pitos, 10 bultos yerba argentina, 30 cjs escurridos, 1000 libras chocolate español, 500 id id frances, 20 canastos agua Selt, 25 cjs almendras peladas, 20 latas aceite de almendra y una porcion de artículos que se omiten por su mucha estension. f15

100 arrobas tocino superior.

En seguida—100 barricas cerveza negra en enteras y med as, 100 bultos té congo en cajas de 12, 20, 25 y 35 libras, 15 bolsas semilla de alfalfa fresca, 8 octavos vino jerez superior.

Por el mismo

En la calle Defensa nu 129—Por desocupar la casa.

El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, 2 hermosos galpones de pino y zinc nuevos, una cantidad de tirantillos, estantes para almacen, estivas, etc., etc. y una gran puerta de fierro, todo lo que se podrá ver pidiendo la llave al rematador en frente, Defensa núm. 114. f16

Por el mismo

De la sombrereria calle Defensa núm. 152—Al contado

Por liquidacion del negocio—El Lunes 4 de Marzo á las 11 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue: Sombreros de felpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormas para sombreros, herramientas concernientes al ramo—Un hermoso armazon y mostrador, gas, etc. En seguida, una cama enchapada 2 id para chicos, 1 cómoda, 2 armarios, 2 mesas, 1 sofá de crin, una máquina de coser flamante, 12 sillas esterilla, un piso de tabla. f20

Por el mismo

En su casa calle Defensa nú. 114—150 piezas esteras.

Hoy Mártes 20 del corriente á las 12 en punto, se rematarán—150 piezas esteras blancas y de colores, de 4, 5 y 6 cuartas.

REMATES A LA VUELTA

HIDALGO Y TORRES.

¡Judicial!

De tres manzanas divididas en [illegible] lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. [illegible]

¡¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que esten al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5,000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos de nuestra casa.—No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar.—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76. a 31

Por el mismo.

Judicial.—En su casa calle Bolivar núm. 76

Remate semanal de muebles, cristales, bebidas y objetos pertenecientes á la testamentaria de D. N. Gourges, para café, cerveceros y licoristas etc.—De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Doctor D. Miguel García Fernandes. —El miercoles 21 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender gran cantidad de muebles entrando un Billar y sus útiles, 10 mesas de piedra mármol armazon y mostrador con pileta, gran cantidad de sillas, bebidas cristales, porcelanas y una infinidad de útiles de familia y muebles. 6 grandes tinas para cerveceros licoristas y depósitos de vinos. f16

Por el mismo

De todas las existencias del almacen situado en la calle de Chile núm. 464, por liquidacion de negocio y órden terminante de su dueño—¡¡A los almaceneros!!—El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto del dia, venderemos todas las existencias de dicho almacen, entrando un gran surtido de loza fina, cristales, porcelanas, bevidas varias clases, licores, yerba, azúcar, maisena, etc. etc. etc. y todo lo concerniente á este negocio: al mismo tiempo, se venderá el armazon, mostrador, y vidrieras. f20

JUAN F. ACHINELLY
IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El Viérnes 1º de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. Maria Gregoria García de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr D. Miguel García Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al [illegible] por 73 de fondo al O. edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales etc, etc.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra, será vendido tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mc. f1

Por el mismo

Judicial.

De la Fábrica de carruajes perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Bardin y h. Justiniano Irecaut, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, calle del Cerrito núm. 148.

El Juéves 22 y Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos todas las existencias pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo importante pormenor es el siguiente:

Charaban de vidrieras, otros en composturas, volantas americanas, dogkart amarillo y azul, volantas calesas, Broch. tilburys, jardineras, faitones, volantas de várias clases en construccion, madera de lapacho y quebracho, yantas, bucinas elásticos, dog-kart de madera, caja de braken blanco, carbon de fragua, herrajes puntas de ejes, de carruajes, arneces incompletos, limas, fároles, compases, piteadas, tasas de bronce bisagras, latigueras, royos de cordon de lana, taladros, llaves, patente de eja, redonderas, cajones de várias echuras de carruajes y calesas en conclusion, omnibus y muchos otros carruajes.

Fraguas con todo clase de herramientas, bancos de carpintero, máquina para yantas id [illegible] tornos de fragua. qq. de fierro prensas surtidas, caballetes de madera, madera de pino, poples y fresnos, galpones de la fábrica.

Muebles de Escritorio, escalera y muchos artículos del ramo de fábricas de carruajes. f10

Por el mismo

Calle de la Piedad núm. 409—Remate importante, para los fabricantes de carruages, cerveceros, licoreros, etc. etc.—El Mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del apoderado de los bienes de la testamentaria de don Alejandro Ducros, todos los galpones de la fábrica de carruages, fraguas, y todos los enceres del ramo, carruages de varias clases. Al mismo tiempo, venderemos la accion á la contrata que tiene veinte y siete meses aun, siendo con un alquiler muy módico, teniendo la finca 22 varas de frente por 23 de fondo, propio para fábrica de carruages, cerveceria, ó otro negocio. f20

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno

El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 293 de fondo, ensanchando el fondo 23 vs. 75 c. equivalente á una superficie de 3909 vs. cuadradas, tasadas á 13 ps. vara cuadrada, que forma un total de ps. 50,818 28 c y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirá de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestra casa Bolivar 14. f17

Por el mismo

Judicial.

En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno

El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 76 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 219 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 vs., equivalente á una superficie cuadrada de 11086 varas, tasadas á ps 18 mjc. la vara cuadrada, que forma un total de ps. 199,552 03, y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guia para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14. f17

Por el mismo

Judicial.

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 24 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandes y con autorizacion de todos los herederos, una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 24 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 30 varas de fondo tasado en ps. 144,712 mjc, y no podrá venderse por menos de sus 2 partes—pormenores Bolivar 14. e27

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. García Fernandes y con autorizacion de todos los herederos:

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 25/100 varas de fondo, tasada en la suma de $ 47,780 mjc no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. García Fernandes y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts. de frente al Este por 25 varas 19 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 46,48[illegible] mjc no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

De muebles—En nuestra casa Bolivar 14

El Viérnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados, entre ellos un magnífico piano de excelentes voces, y en perfecto estado; como tambien una cantidad de magníficos cuadros al óleo, pinturas de mucho mérito que están en exposicion en nuestra casa.

Al mismo tiempo—Varias alhajas,

Y por cuenta de una libreria—Gran cantidad de cuadernos en blanco, libros de comercio, papel y demas artículos del ramo. f20

FEDERICO JULIO MIRO

Importante remate de [illegible] San [illegible] Tarragona y otros; [illegible] se levantan preciosos edificios.

El Domingo 25 de Febrero á las 6 1/2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura estos hermosos terrenos, en lotes de [illegible] varas de frente por [illegible] fondo, [illegible] en cuestion, las calles [illegible] mandado [illegible]

Desde este momento [illegible] de estos terrenos es incuestionable, [illegible] ademas la situacion próxima al gran ferro-carril del Rosario, la construccion inmediata de una escuela y capilla, y lo que muchos ignoran, la prolongacion del tramway de los Sres. Mendez hasta los mismos terrenos, pues solo distan una cuadra del tramway que vá para Flores, son los mejor situados en todos sus alrededores y se venderán á cualquier precio segun nuestra costumbre y por cuenta de quien corresponda.

El Tramway de la calle Rivadavia [illegible] Flores puede dejar á los interesados donde estará la bandera de remate, distante una cuadra de estos magníficos terrenos.

Títulos inmejorables. Por mas datos [illegible] 90. f20

MARTINIANO BONORINO.

De articulo de almacen—Calle Defensa núm. 177

El Juéves 22 del corriente á las 11, se rematará un surtido general de comestibles y bevidas—Al mismo tiempo—100 barricas cerveza inglesa, 200 [illegible] id, [illegible] 100 bolsas arroz de la India, 20 cajas te perla, 500 damajuanas ginebra y anis, [illegible] f17

20 canastos loza, 10 cajones platos de porcelana franceses, 20 balas papel inflacion Balanza.

Por el mismo

De una casa chica, y un terreno lindero en la calle de Zeballos núm. 16, entre Venezuela y Méjico.

El Domingo 25 del corriente de una á dos de la tarde, se rematará á la mas alta postura por tener su dueño que ausentarse para Europa, á dinero de contado, una casa chica de azotea con dos piezas, sala á la calle con dos ventanas; otra en seguida, construida en cal, techos altos, maderas duras, pisos y techos con baldosa. El terreno se compone de 8 1/2 varas de fte. al E por 32 de fondo al Oeste, vereda ancha de piedra y la calle empedrada. En seguida, un terreno lindero cercado de pared por frente y costado, con 16 2/3 varas de fte. al E. por 32 de fondo, tambien con vereda de piedra. Esta propiedad se podrá vender en un solo lote ó fraccionada, principiando por la casita y despues el terreno en uno ó dos lotes, segun lo soliciten los compradores—Títulos á satisfaccion. f20

JOSÉ OCTAVIO BRIZUELA.

63 Tacuarí 63 —El miércoles 21 á las 12 en punto de artículos de almacen cuyos detalles daremos en carteles.—63 Tacuarí 63. f18.

ADOLFO BULLRICH y Ca.

Judicial

De una casa y terreno, calle Venezuela entre Pozos y Sarandí. El Miércoles 21 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr don Honorio Martell, á saber: Una casa situada en la calle arriba indicada, edificada en terreno de 8 vs. 75 centivaras de frente al N. por 50 vs. de fdo al S. previniéndose que á las 30 vs. de la línea de la calle por el costado O oblicua la línea á su favor, vienen á tener de frente en el fondo 9 vs 11 centivaras. Las maderas son duras, la tasacion importa en todos sus ramos la suma de pesos 71,150 90 cts. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son pesos 47,433. La calle esta empedrada y el barrio muy bueno y poblado, para ver los títulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda, á cargo del Sr. Llames Oliver. Bolivar 18, por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118 f10

Por el mismo

De 200 cjns de vidrios

Por cuenta de quien pertenezca—En nuestra casa San Martin 118.

El mártes 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y cuenta de quien pertenezca á saber.

200 cajones vidrios de todos tamaños.

Al mismo tiempo una cantidad de barillas de todos anchos y colores, propias para cuadros, marcos de espejos etc. varios marcos dorados de grandes tamaños para espejos, 3 chiffoneras para salon

Una pequeña partida de cuadros y grabados.

Todo lo que venderemos al mas alto precio sin retirar lote.

Los cajones de vidrios en lotes al gusto de los compradores. Alerta señores vidrieros, pintores etc —En nuestra casa San Martin 118.

Por el mismo

5000 baritas de cactus en 23 variedades—todas de nuestras producciones y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba —En nuestra casa calle San Martin núm. 118. —El Miércoles 21 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Comision Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba 5000 magníficas plantas de cactus en 23 variedades todas provenientes de las provincias sobre la procedencia, preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirije al afamado horticultor Sr. Berthault al Sr. Olivera Presidente de la Exposicion. Por esa carta se verá que esas plantas por el uso estan á la intemperie y que no necesitan mucho cuidado. f1-

Por el mismo

De magníficas plantas—Lo mejor del jardin de la Exposicion—En el Rosario—En el patio del Universal—El Lunes 19 y Mártes 20 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las mejores plantas que habia en los jardines de la Exposicion Nacional de Córdoba hay colecciones de árboles del Brasil, de las provincias, etc. arancarias, coníferos, muchas variedades, camelias, Rhododendrons, é infinidad de árboles, arbustos, flores etc todas perfectamente acondicionadas.

Las personas que quieran ir al remate, pueden salir el Domingo por el Edward Everett, llegan el Lunes al Rosario.—A. Bullrich y Ca. f18

Por el mismo

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle San Martin núm 118—El Viernes 23 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, como sigue: Juegos de sala, cómodas de caoba, labatorios con espejo y piedra, roperos con y sin espejo, 2 bañaderas, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales, porcelanas de mesa, juegos de Cristoffel, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican. Al mismo tiempo—Una selecta coleccion de vinos de mesa, como son: jerez, Champagne, oporto, etc. f18

Por el mismo y Severo Pizarro

3er. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc, por órden superior.

El Viérnes 1º de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Colonias de id, 1 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldosa y departamento de piezas; este galpon estaba ocupado por los animales; 1 galponcito de material hecho de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1/2 de ancho, con varanda, glorieta de fierro 1 id de cañas hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, id jerrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de machisimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pizos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion:—Un magnífico porton de madera en el centro y de id laterales con dos grandes astas banderas y lindisimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de fierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterias, 2 toraes, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, [illegible] compartimientos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernaculo de madera, vidrio y material, [illegible] adentro, glorietas rústicas, [illegible] de madera con [illegible] Agricultura [illegible] una casilla de madera [illegible] y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, [illegible] cercados etc.; el material empleado, su clase, calidad y cantidad; todos esos pormenores estan en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension. Las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

EVARISTO SANTA MARIA.

En Barracas al Sud, el Domingo 25 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, al contado y sin retirar lote alguno, de la chacra [illegible] conocida por de Domingo Goyenecho, en terreno de la Sra. Da. Trinidad Pineiro, camino que va á las Lomas de Zamora y á dos cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud. De órden del señor Juez de Paz don Manuel Esteves y por disposicion del Sr. Juez [illegible] Dr. D. A. Alcorta. Consistiendo en los artículos siguientes: 1 casilla de 26 vs. de largo, por 7 1/4 ancho, 1 depósito de agua, 1 cocina de 5 vs. cuadradas, 239 vs. de cerco de tabla parada, 1 cuarto de [illegible] con altillo de cuatro y media varas, [illegible] 1 gallinero, 4 postes de [illegible] 1 pared de dos tadrillos [illegible] dia del remate. f18

FRANCISCO F. DE LA SERNA
Judicial
DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121
Con 55 1/4 varas de frente al Este
Haciendo ángulo de esquina la calle Moreno núms. 42 á 50 con 31 1/4 varas de frente al Norte. f20

¡¡Qué localidad!!

¡QUE ESTENSION!!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!! ....

Esta hermosa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga; autorizado competentemente por el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viérnes 1.º de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes!

Por la calle Defensa desde el 90 al 109 con 30 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31 varas de de frente al norte

Este hermoso cuadrado con todas lo q'en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 560,410 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 121 q' mide de frente á Este 25 varas por 33 1/4 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697.175 pesos moneda corriente.

La panaderia que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence al 1º de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastreria en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS.

Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inmejorables.

Se recomienda exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin, núm. 30 segundo patio. f1º.

VENANCIO LUJAN

¡¡Judicial!!

De una Suerte de Estancia en el Azul.

El viérnes 8 de Marzo, á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico, de la Provincia con el núm. 257, ubicada á la banda Nord-Oeste del arroyo del Azul lindante por el rumbo Nord-Oste, con la suerte núm. 258 de D. Pascual Peredo, por el Sud-Este con la número 107, de D. Leonardo Brid, por el Sud-Oeste con la núm. 246 de D. Tomas Moron y por el Nord-Oeste, con la suerte núm. 252 sin dueño conocido, siendo sus dimensiones 7,598 métros de frente por 7.791 métros de fondo, tasada en la cantidad de 120,000 ps. mjc, cuyas 2/3 partes son 80,000 ps; no se admitirá oferta que no exeda de ellas, recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no falten el dia arriba espresado pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes títulos garantidos, para ver los autos y tasaciones á la oficina de Conde. El remate se efectuará en esta ciudad el dia y hora indicada, en la escribania de D. F. Cajaraville, Recoba nueva núm. 84 donde el martillero dará mas informes. f8

GODOY

Judicial.

Gran remate de muebleria y tapiceria, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

El Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá en la casa calle del Perú núm. 47 á dinero de contodo, un variadísimo surtido de muebleria y tapiceria perteneciente á un embargo, cuyo detalle se dará el Lunes sin falta. f14

Por el mismo

Gran remate de muebleria y tapiceria, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta. El mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá en la casa calle del Perú núm. 47 á dinero de contado, un variadísimo surtido de muebleria y tapiceria, cuyo detalle es como sigue: juegos de sofá con sillones, sin tapizar, sillones, sillas de varias clases, sin tapizar, mesas de noche, armadores de paja, corohas de jacarandá y algunas vestidas con género de la india, galerias doradas y de jacarandá, diferentes gustos, en grandes cantidades, id de lanza, argollas de porcelana, abrazaderas de bronce de lo mas rico y diferentes gustos, borlas de seda y algodon, borlones de seda, fleco de seda, bellotas de id, cortinas blancas, piezas de fleco de algodon, id de cordones, seda y algodon, como doscientas chapas de bronce y con porcelana, y un surtido completo de tapiceria y muebleria que seria imposible dar su completo detalle, pues era una de las principales tapicerias de lujo. Al mismo tiempo, venderemos un armason con vidriera, uno id con 25 cajones como para deposito del mismo ramo, un mostrador y varios rollos alambre amarillo y una gran cantidad de elásticos y varios útiles como para el trabajo del ramo. f17

VERDAGUER

Judicial.

De una finca situada en la calle de Andes entre las de Charcas y Santa-Fé, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á una ejecucion.

El Juéves 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde, cuyo pormenor y tasacion es como sigue:

El terreno mide 17 1/2 vs. de frente por 31 vs. de fondo, 13 piezas de material con techos de teja francesa, letrina y pozo de balde; el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 105,039 ps. 68 cs. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 70,026 ps. 21 cts. por mas pormenores y ver los títulos á la escribania del Sr. Cajaraville, Recoba nueva núm. 86. f17

MANUEL DE LA SERNA.

Judicial.

De una suerte de chacra—En su casa calle de San Martin núm. 142

El Mártes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, poso de balde con pilares, un horno, monte de alamos, sauces y durasnos y un potrero con 200 varas de sanja y jaguel, etc. etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez, situado en el partido de Chivilcoy. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 327 hectareas 48 areas y dos centareas, lindando por el N. E. con los herederos de don Juan Ramon Lovos, por N.O. con don Feliciano Gomes y por el S.O con don Tomás Gowland y por S.E. con don Remijio Roca; está tasado todo en 74200 ps. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f9

Por el mismo

Judicial.

El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benegas, sito en la calle de Salta frente á la Convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al E. por 70 de fondo, está tasado en la cantidad de 18573 ps. 6 rs. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion. La bandera indicará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 142. f9

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142.

El Mártes 20 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado, varios muebles, alhajas de gusto, sillas [illegible] de montar para hombres y niños, [illegible] carreras, pecheras de charol, sinchas, [illegible] frenos de várias clases, arañas de cristal para gas, carpetas de paño para mesa, juegos de aposento [illegible], ventanas, relojes de pared, [illegible] muebles, para niños, [illegible] carpetitas, doloeras y otros muchos efectos que [illegible] á la vista. f17

ALBERTO J. HUERGO

Judicial—Una finca.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Mártes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, [illegible] perteneciente á la testamentaria de Dª. Manuela Domené de Olastro, [illegible] cocina, letrina, etc. edificada en terreno de [illegible] al O. y tasada en 64,871 ps 50 cs. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes [illegible] 25 cs. mjc. Por mas informes [illegible] Sr. don Victoriano Cabral. f19

Por el mismo

Judicial—Una finca.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Miércoles 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde rematará la casa calle de Paraná núm. 241 perteneciente á la testamentaria de doña Manuela Domené de Castro compuesta de [illegible] piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros, 261 milímetros de frente al O. por 26 metros 412 milímetros de fondo al E. y tasada en [illegible] 95 cent. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son [illegible] cent. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral. f19

Por el mismo

Judicial—Una finca.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El Juéves 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, rematará la casa calle de Chacabuco núm. 364 perteneciente á la testamentaria de Dª Manuela Domené de Castro compuesta de [illegible] piezas cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 7 metros 377 milímetros de frente al Norte por [illegible] milímetros de fondo [illegible] y tasada en [illegible] centavos mjc. No se admitirá oferta [illegible] de las dos terceras partes [illegible] Por mas informes á la Escribania de D. Victoriano Cabral. f19

MANUEL F. MEDRANO

Judicial

De una buena quinta en San José de Flores, el camino de Gauna, á 4 cuadras de la estacion del caballo donde estará la bandera.

El Domingo 3 marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivaro de Fuente la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 137,370 ps. mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la escribania D. M. Lusuriaga quien se las pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 66. e18

PABLO CAPDEVILA

Judicial

De una finca en Chascomús—El Domingo 25 de Febrero á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, á saber: una casa situada en el centro de este pueblo y conocida por la de Limosin, cuyos terrenos y edificios linda al Este, calle por medio con la propiedad de D. Joaquin Urionoe; al Oeste con la de Da. Elvira Montelia; al Norte calle por medio con la de Figueras; y al Sud calle por medio tambien con la testamentaria de Rubil.

Las tasaciones ascienden á 48,742 mjc y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion.

Por mas datos al rematador en Chascomús—Febrero 9 de 1872—Pablo Capdevila f10

EMILIO CHABITO

Judicial.

En Gualeguaychú Provincia de Entre Rios—Al contado.

El Lúnes 26 de Febrero á las 12 en punto se venderá de órden del Señor Juez de primera Instancia y en la antesala de su despacho el valioso saladero Amistad perteneciente á la razon de Ocsandaburu y Ca. tasado en todos sus ramos en la cantidad de ochenta y ocho mil seis cientos veinte y cuatro pesos 28 cs. bolivianos (88,624 ps. 28 cs.) no admitiendose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Este establecimiento se halla pronto para faenar, y puede considerarse el mejor de la Provincia tanto por su posicion, como por sus arreglos interiores.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. f10

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estará la bandera.

El Domingo 25 de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la 1ª en terreno de 8. métros, 660 mls. de frente al Este por 15 ms. 50 mjs. de fondo al Oeste con 5 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasado en la suma de 33,973 ps. mjc., la segunda núm. 24 edificada en terreno de 7 ms. 5'0 mjs de frente, por 15 ms. 150 mjs, con una gran sala y saguan y otra pieza contigua todas sus maderas, fuertes y techos embaldozados, cocina y letrina de madera pozo de agua etc. tasada en la suma de 45,804 ps. mjc. previniéndose que la base para su venta serán las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del escribano Navarro Victoria núm. 49 y por informes al rematador San Martin núm. 30 [altos]. e28

Por el mismo

¡Judicial!

De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro Carril. —El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado la mencionada casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Hoero por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 17 metros 121 milímetros de frente al Sud por 47 metros 630 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 estan en ruinas y dos habitables tasada en la suma de 31,000 ps mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por informes San Martin núm. 30 (altos). f16

OCAMPO Y DESCIORA.

En Barracas al Norte.—De una casa esquina situada en la calle Sola y San José. —El Domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará por órden de los herederos de la testamentaria Añorga y para pagar á sus acreedores, una hermosa casa esquina situada en la calle Sola y San José ubicada en terreno de 30 varas de frente al Este por 51 1/2 de fondo al Oeste. El edificio se compone de tres hermosísimas piezas, edificadas á todo costo, patios embaldozados aljibe, un magnífico Jardin, árboles frutales, y oficinas necesarias. —La situacion de esta preciosa finca inmediata al Ferro-Carril del Sud, á los tramways y la circunstancia de formar esquina á dos calles comerciales y importantes, creemos esto bastante para llamar la atencion de los interesados sobre el importante porvenir de esta magnífica propiedad. Por mas pormenores á nuestro escritorio Recoba Nueva núm 102. f16

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Juéves 29 de Febrero á las 5 de la tarde, rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 30 céntimos de frente por 67 vs. 50 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio al frente con 9 vs. y 5 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con techo de baldozas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas; segundo patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo de balde, dos pies de parra con su sarzo de fierro, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,521 1/4 [illegible] previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 160,833 y 51.

Nota.—Se previene á los interesados que dicha casa tiene una contrata la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 61; al que desee ver los títulos, á la Escribania de Fernandez debajo de la Recoba Nueva. e28

NICANDRO DORR.

Judicial.

De un terreno y casa.

El Domingo 10 de Marzo á las en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil al remate de un magnífico terreno y casa situado en el pueblo de San Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza, el terreno se compone de 80 varas de frente por mil de fondo, alambrado, con tres piezas de azotea y dos con techo de paja, el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó cuatro cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 20 vs. de distancia su tasacion sumamente baja pues practicada hacen tres años las 2/3 partes ascienden á $40,000 mjc. f11

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate judicial de una linda casa

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria perteneciente á la testamentaria de D. Juan Levaggi, calle Paraná núm. 233.

El domingo 10 de Marzo á las á en punto rematará la referida casa nueva bien situada con 8 vs. de frente por 80 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda de piedra con un sarzo de fierro en el patio con ricas uvas tasada sumamente baja en 93,645 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta menos de las dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353 f7.

Por el mismo

Importante remate judicial.

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Azcuénaga, con 11 varas y 1/4 puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Parody de Cadelago—El Juéves 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 30 centésimos de frente por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con [illegible] piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, retasada en todos sus ramos en la suma de 303,140 ps. mjc., no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 202,100 ps. Llamo mucho la atencion de este remate por lo importante porque se puede muy bien edificar dos lindas casas en una casa [illegible] como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribania del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano No. 353.

CABRERA Y ALMANZA.

De tienda, almacen y ferreteria.

En el partido de Cañuelas [illegible] casa de Don Juan Cafaro frente al que fué de Luciano Mazu.

El Juéves 22 del corriente á las 10 en punto de la mañana remataremos todas las existencias del negocio de D. Juan Cafaro á la mejor—oferta y al contado [illegible] por órden terminante de su dueño. El detalle de este remate se repartirá en hoja suelta por su mucha estension. f8.

PASCUAL COSTA.

Judicial

De una finca central—El 1º de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel García Fernandez, la finca situada en la calle del Comercio núm. 117 constando de nueve varas y cincuenta centímetros de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, tiene 6 piezas, árboles frutales etc. Su tasacion es de 120,000 pesos, no venderemos menos de las 2/3 partes.—Pascual Costa [illegible] f7

ENRIQUE AIMERICH

De una imprenta [illegible] calle Potosí núm. 31

El Miércoles 21 y Juéves 22 de Febrero á las 11 [illegible]

Se venderá á la mas alta oferta y al contado todas las existencias, compuesta de 7 máquinas grandes 3 chicas, 1 de numerar, tipos, viñetas, letras de madera, cajas y demas útiles.

Al mismo tiempo, una gran coleccion de novelas, libros de educacion, papel para impresiones, caja de fierro, prensa de copiar, un galpon, picos y cañería de gas, y muchos otros útiles [illegible] f17

AVISOS

Libros [illegible] y la calle Suipacha y Bohardilla, preciosa novela de costumbres, 1 t. 30 $ [illegible] misma obra encuadernacion [illegible] El Corazon Sagrado, ó historia natural de la superficie 2 t. pasta 10 $. Poesias de la América Meridional, la mas preciosa coleccion de poesias americanas que se ha publicado, 1 t. 30 $. Una flor querida, novela sentimental, 1 t. encuadernado y con láminas 20 $ Heridas del alma, 1 t. encuadernado y láminas 30 $. Aldeana de Monsfermeil, por Paul de Kock, encuadernado y láminas 80 $ Andares el Saboyano del mismo autor, enc. y láminas 80 $ Gerónimo Paturot en busca de la mejor república 1 t. encuadernado y láminas 40 $. Los misterios de [illegible], obra de actualidad, 1 t. 30 $. El consejero de Estado, por Soulie, 1 t. encuadernado 15 $. Carlos 1 t. encuadernado 30 $ Novelas de Walter Scott, 20 $. tomo encuadernado, Novela de Antonio de Trueba, 20 $ el tomo con riquísima encuadernacion. El dia de San Ildefonso en Toledo 1 t. encuadernado, 15 $. Soliloquios amorosos de un alma de Dios, 1 t. encuadernado impreso con tinta de varios colores y con bellísimas láminas, autor Lopez de Vega 20 $. Historia de Pio IX. por Felix Clavé 1 t. 70 $. Luisa ó el ángel de la Redencion, por Fernandez y Gonzalez 2 t. encuadernacion de lujo con preciosas láminas 120 $. Los Desheredados por el mismo autor, 1 t grueso encuadernado y láminas 50 $ Espinas de Amor, preciosa novela encuadernacion de lujo con láminas 60 $. Da. Sancha de Navarra, por Fernandez y Gonzalez, 1 t. con láminas. 80 $. Tratado de los Géneros y Pretéritos de Nebrija, por Jordana. 1 t. 5 $. Y mil otros títulos que se omiten; pero á precios igualmente ínfimos que los anunciados. Libreria Popular—511 1/2 Rivadavia 511 1/2. f18 v20

Se alquilan hermosas piezas para escritorio, una de altos á la calle, á cuadra y media de la plaza de la Victoria. Ocurrir á la calle de Potosí núm. 188. f17-v27

Dependiente en la calle Santa-Fé núm. 42, se precisa uno para almacen de menudeo, se prefiere español, de 15 á 16 años de edad f17-v20

Se venden varias casas en esta ciudad, Barracas al Sud y Norte, una hermosa chacra en el Monte Chingolo, 200 lotes de terrenos en Barracas al Sud, Lomas de Zamora y otros destinos, y una pequeña panaderia. Se compran areas grandes en Barracas al Sud, una casa en esta ciudad, aunque sea antigua, estensa, no pasando su valor de 300,000 ps. mjc. y media ó una legua de campo al Oeste, inmediata esta 12 leguas de esta ciudad. Independencia 268 darán razon. f15-26

Al comercio La casa de negocio de M. F. Castilla y Ca. En liquidacion, sita en la calle de Maipú núm. 192, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 127 1/2

OTRO

Con fecha 27 de Enero ppdo he conferido poder general á D. Ramiro P. Lopez (su domicilio Cuyo 152) quien en mi representacion esta facultado para usar de la firma social [illegible] M. F. Castilla y Ca. en liquidacion, y representándome en todos mis asuntos y negocios. Buenos Aires, Febrero 10 de 1872. Francisco N. Medina f7 v20

Da. EUGENIA RODRIGUEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Enero de 1872

Lorenzo y Rufino Rodriguez [illegible] sobrinos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad y relacion [illegible] funeral [illegible] que por su eterno descanso [illegible] tendrá lugar en la Iglesia [illegible] San Miguel, el Miércoles 21 del presente á las 10 1/2 de la mañana, por cuyo favor quedarán reconocidos. [illegible]

Luciano J. Avelino en 420 Santa Fé 420 [illegible] se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio. 22 Bolivar 22. [illegible] casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde f2 v20

Al comercio Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, y á los efectos del art. 402 del Código, se hace saber al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ventura y Labarden, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando el activo y pasivo del negocio al cargo esclusivo de don Luciano Labarden. Buenos Aires, Febrero 9 de 1872 Eugenio Blanco. f10 v25

Sr. Sampayo Se le necesita ver por asunto de mucho interes en la calle Belgrano núm. 74. Buenos Aires, Febrero 7 de 1872 f11 v24

Teatro Alegria. Se alquilan los espaciosos salones de este Teatro tanto altos como bajos apárentes para cafees, se advierte que los alquileres que se han fijado son sumamente bajos. Para tratar Piedras 45, hasta fin del mes. f15 v20

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de [illegible] Lima 53 entre Victoria y Potosí, Julio Bonnet, composturas de todas clases. f5 v6 m

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, corneta y canto, en su casa ó á domicilio á precios moderados y que da á la disposicion de los discípulos de dia ó de noche, dirijirse calle Piedad 258 ó Perú 67, darán razon e24 v24

Al público Se vende el muy acreditado café situado en la calle Uruguay núm. 187. Para tratar en la misma casa á todas horas del dia f15 v24

Aviso oficial Buenos Aires Febrero 10 de 1872.—Por disposicion superior, el Lúnes 11 de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para, la compra de 8000 mantas para tropa. Los interesados acompañarán á sus propuestas las muestras respectivas fijando el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total, no pudiendo exeder este de cuarenta dias, su pago se verificará en letras á 4 meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de su entrega. Es indispensable que las propuestas sean firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion —M. B. Campo. f11 v11m.

Mucama y un muchacho Se precisan en la calle Florida núm. 200 Es inutil se presenten si ambos no saben servir bien y no puedan dar recomendaciones de su conducta f16 v22

MARTIN BOUCHARD

Rematador público

Se ocupa de la venta de casas, terrenos, etc., en remate y en ventas particulares—Se ocupa del arreglo de testamentarias, de la ciudad y campaña, y asuntos judiciales, sin que las partes tengan que hacer anticipos de dinero, para hacer valer sus derechos Recibe órdenes en su casa-abitacion, calle de Montevideo núm. 49, por la mañana de 8 á 10 y de tarde de 3 á 5. f16 v25

Biblioteca Económica de Andalucía. Se suplica tanto á los señores corresponsales de provincias, como á los señores suscritores de esta ciudad, que cualquier reclamacion que tengan que hacer á dicha Biblioteca, la hagan en casa del representante, Cuyo 88. El administrador—Luis Perie. f16-v20

Se alquila una casa en Almagro, dista de la estacion Bilinghurts dos cuadras y media para el Norte, con cuatro piezas, pozo y demas comodidades, su terreno de 17 y 1/2 va. de frente por 70 de fondo, para tratar Victoria 680 (colegio). f16-v21

Angel Brugo é hijos, han trasladado su escritorio á la calle Belgrano núm. 49. f16-v23

Da. Justa Victorica de Garcia Fernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Febrero de 1872. D. Inocencio Garcia Fernandez esposo, Da. Solana Peralta de Victorica madre, y demas deudos, invitan á sus relaciones á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar el Martes 20 de Febrero en el Templo de San Nicolás de Bari, á las 10 1/2 de la mañana, siendo esta la única invitacion.

El duelo se despide en la puerta del Templo. f19 v20

Casa de Expósitos

Se previene á los padres y madres que tengan hijos en la Casa de Expósitos, de los que se hallan en la categoria de "Huérfanos de la Epidemia", que deben proceder á recogerlos en el perentorio término de 30 dias, que se contarán desde el 1.º del entrante Febrero; pues que vencido este plazo, serán considerados como el resto de expósitos.—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872.—Los Inspectores de la Casa. f3-v20

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros.—Por disposicion del consejo de Administracion, la junta general de accionistas que [illegible] artículo 23 de los estatutos de la Compañía, tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 28 de Febrero [illegible] Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872 [illegible]

Por disposicion del [illegible] D. Juan E. Barra [illegible] del concurso [illegible] presenten al síndico D. [illegible] Mallet en el término de 20 dias los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el inciso 6.º del artículo 1549 del C. C., debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567 del mismo, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez comisario D. Eduardo Lahite—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Eugenio Blanco. f12-v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Castillo de Medrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de, D. Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Bartolomé Martin. e25-v25f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo denominado "Paraná de las Palmas" en el parage conocido por "Punta del Temor," compuesto de seis cuadras de frente al citado Paraná, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por el costado aguas arriba con D. Juan Fourcade y por el de abajo con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir las acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Tomas Picapietra el derecho de posesion que él solicita como desierto, San Fernando, Enero 8 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano Público. e11-v21f

El señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Ysaac P. Areco, ha dispuesto que el juzgado de Paz de San Nicolás de los Arroyos proceda en los dias 20, 21, y 22 del próximo Febrero á vender todas las existencias de la testamentaria de D. Manuel Gomez, á saber, muebles y útiles del establecimiento de campo denominado Los Talas; una majada con 2083 cabezas mestizas finas, tasadas á 25 pesos una: cuatro caballos de silla á 300 pesos uno; una yegua con cria á 70 pesos, 17 animales vacunos al corte á 120 pesos uno, 1520 ovejas á 25 pesos uno, 1167 id mestizas regulares á 22 pesos una y 842 id á 24 pesos una. Los que deseen obtener otros pormenores pueden ocurrir al mencionado Juzgado de Paz, ó á la oficina de José V. Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1872 S. M. [illegible] c30 v22f

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de [illegible] José de la Vega, y Da. Mariana Zavaleta, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus derechos ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la escribania á cargo del [illegible] Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—S. M. Gonzalez, Escribano Secretario. e24 v24f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] por fallecimiento de D. Urbano, Ruiz Da. Juana Maria Barges y Da. Luisa Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 2 de 1871—José Fernandez. e20 v20f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á ejercer los patronatos activo y pasivo de la capellania instituida por D. Juan de Lezica y Torrezuri en una finca situada en la calle de Chacabuco núm 14 pasadentro del término de 10 dias de la fecha comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872 José Fernandez. f10 v20

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber al público por el término de diez dias, que el recibo dado por el gerente del Banco de Londres y Rio de la Plata, por valor de [illegible] patacones, á favor de D. Eduardo Lliam que fué estraviado queda sin valor alguno pasada la publicacion del presente—Buenos Aires, Febrero 15 de 1872—Clodomiro Gallardo. f18 v23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Luch, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del escribano que firma, calle de Bolivar núms 38 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducirlo en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. f18 v18m

Juzgado de Paz del Socorro—Por el presente se cita llama y emplaza, á don Juan Cordalici para que en el término de ocho dias contados desde la fecha se presente á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por desalojo y cobro de alquileres de la casa que ocupaba en la calle de Santa Fé núm. 170, le ha interpuesto doña Maria Gabo de Cicotti, previniéndole que de no comparecer, se lo juzgará en rebeldía—Buenos Aires Febrero 17 de 1872—Adolfo J. Bullrich. f18 v26.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á D. Manuel Fernandez, que la ejecucion [illegible] por el actuario del capital é intereses costos y costas originados en la [illegible] contra [illegible] sigue Don Eduardo Hopkins [illegible] en los estrados del Juzgado. Buenos Aires Febrero 17 de 1872 Eugenio Blanco f18 v24 Oficina Perú 117 1/2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á Dn. Rosa Lacarre, para que en el término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de su Señoria y oficina de Don Julio Mendez, á prestar una declaracion en el espediente seguido por Da. Juana Parra, produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—José Martinez. f18 v24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Jorje Echeverria, se cita y llama, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Irusbin ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Manuel Granados. f19.v18m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Bilveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Telicarita" doce cuadras de frente en la márgen izquierda, aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo "Telicarita" en medio, con D. Bautista Maldonado por el fondo con bañados, por un costado con el arroyo "Caracoles" y por el otro con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.

Juzgado de Paz de Merlo, Febrero 15 de 1872—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Felix Temme, para que se presente en este Juzgado en el término de 8 dias á contar desde la fecha, á contestar á las varias demandas que tiene entabladas, y de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Angel M. Rodriguez. f18.v25.

Por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á Don Guillermo Jones por el término de quince dias contados desde la fecha para que comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra el y doña Isabel T. de Jones sigue el Gerente de la caja de crédito Don Pablo Montabel bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Manuel Naveira. f16 v 1º m.

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Talicarlia, aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente al citado arroyo, y fondos hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto — San Fernando, Enero 29 de 1872.—Desiderio Chafuen—escribano público. f18 v27m.

[illegible] general de acreedores [illegible] las 3 de la tarde [illegible] el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1872.—Eugenio Blanco. f17-v26

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Corro que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Francisco Bezabal, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don José Ma. Soler en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires 8 de Febrero de 1872.—Sicouret f 16 v 20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, á don José Domingo Aispuru, don José Maria Odriozola, don Joaquin Aranaga, doña Francisca Citrara Larrañaga, don Isidro Ganchuategno, don José Luis Garaga, don José Maria Berecbartno, don Joaquin Amanabar, y don Domingo Aramberri, por el término de 8 dias, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto, á contestar la demanda entablada contra los mismos, por don Antonio Lopez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Manuel Perez Gomar. f11-v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Eujenia Dorrego, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto Bolivar 2, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1872. Felix Sagasta, Escribano Público. e23-v23f

[illegible] se cita llama y emplaza al vecino [illegible] D. Pedro Sabino para que en el término [illegible] se presente [illegible] á contestar las varias demandas [illegible] pesos, bajo apercibimiento [illegible] derecho. Merlo, [illegible] A. M. Rodriguez f17 v24

[illegible] del Sr. Juez de 1a Instancia en lo [illegible] Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Benigno R. Gonzalez, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la [illegible] Juzgado de S.S. por conducto [illegible] á dar cuenta del remate que [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] Andres Lacoue [illegible] su persona y bienes. Buenos Aires, Febrero 8 de 1872. Justo Carrasco [illegible] Rivadavia núm. [illegible] f17 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolonaria Casao, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Juan Aranda, donde se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e27-v23f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. José M. Vidal para que en el de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS á tomar intervencion en el juicio de su quiebra y contestar el traslado pendiente en el ramo de su calificacion, bajo apercibimiento q' de no verificarlo se dara por contestada en rebeldia—Buenos Aires, 7 Febrero de 1872—Sicouret escribano público. f18.v21

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á Don Vicente Ubiña para que comparezca á contestar al traslado que se le ha conferido en la demanda que le sigue Don Juan Videla sobre cobro de pesos dentro del término de diez dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Manuel Malmierca. Oficina Bolivar 22 1/2 f 18 v. 23.

Por disposicion de Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A Agrelo, se notifica á don Benigno Arcuy, el auto dictado en el espediente seguido contra él, por doña Marciana Blanco, sobre cobro de alquileres cuyo tenor es el siguiente: Y Vistos: los presentes autos seguidos por doña Marciana Blanco contra don Benigno Arcuy, sobre cobro de inquilinato y resultando primero, que este juicio se inició por la demanda de fojas dos, en la cual se espuso;—que con Benigno Arcuy habia alquilado una casa de la propiedad de la demandante, ubicada en la calle de Potosí núm. 401, por el precio de 300 pesos mensuales, que la habia habitado 14 meses y 26 dias que durante ese tiempo no le habia pagado ni una mensualidad, y que por lo tanto pediásele condenarse al pago de 4460 pesos mjc importe de los alquileres vencidos desde el 18 de Marzo de 1866 hasta fecha 14 de Junio de 1867. —Segundo, que conferido traslado al demandado, no lo contestó apesar de habersele intimado varias veces, lo que dió lugar á que se le declarase rebelde.—Tercero q' recibida la causa á prueba, lo único que se suministró por parte de la demandante fueron, las posiciones absueltos por el demandado á f13; el cual confiesa que habia ocupado en inquilinato la casa espresada desde 18 de Marzo de 1866, por espacio de 15 meses 19 dias y que el precio del alquiler era el de 300 pesos mensuales. —Cuarto, que á instancia del demandado, doña Marciana Blanco absolvió asi mismo posiciones á f17, la cual declaró que habia recibido el importe del alquiler de un mes y que era cierta la demanda entablada ante el Juez de Paz de Monserrat, aunque inexacto el fundamento que de ella se relacionaba—Quinto, que acerca de esa demanda se pidió el informe que corre á f33 y de él aparece, que Arcuy se presentó reclamando á doña Marciana Blanco 3,380 pesos mjc que esta confesó le deuda y que en su virtud se ordenó el pago, y considerando primero que esté plenamente probado por la confesion misma de Arcuy; que este alquiló á doña Marciana Blanco una casa en 300 pesos mensuales y que la usufructuó en tal carácter por espacio de 15 meses 19 dias, segundo: q'en virtud de lo que dispone en la ley 4 Tit 8. Pda 5º Arcuy es responsable de los alquileres por el tiempo que ocupó la casa con deduccion del importe de un mes q' pagó, segundo declara la demandante, á f17 (la pregunta) Tercero.—Que si bien el demandado asegura haberlos satisfecho religiosamente, no ha presentado justificativo que lo acredite, ni lo ha intentado siquiera como debia hacerlo, por ser de su incumbencia esclusiva, dar la prueba necesaria al respecto.—Cuarto.—Que los recibos 120 121, sin embargo de haberse presentado, fuera del término probatorio, nada justifican; porque ni han sido reconocidos por la contra parte, ni dan una idea de la casa á que se refieren—Quinto—que el reclamo iniciado por Arcuy ante el Juez de Paz de Monserrat, contra doña Marciana Blanco, no debe ni puede jusmiscuirse con el presente, por cuanto hay diferencia en la jurisdiccion, así es que este Juzgado sólo es competente para conocer y resolver en la presente y no en la que se sometió á la de aquella autoridad, cuando ni siquiera se ha deducido excepcion de litis pendencia. Fallo: declarando que don Benigno Arcuy debe pagar dentro de diez dias á doña Marciana Blanco el importe de 14 meses 19 dias por alquileres, á razon de 300 pesos mjc mensuales, de que el actuario practicará la oportuna liquidacion, y reservando el derecho á Arcuy, para que si viese conveniente siga el juicio pendiente ante el Juez de Paz de Monserrat.—Definitivamente juzgando asi lo mandó y firmó en Buenos Aires á [illegible] nueve de Enero de mil ochocientos setenta y dos —Emilio A Agrelo.—Buenos Aires Febrero 13 de 1872.—José Martinez. f15 v21

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Degregorio se cita [illegible] todos los acreedores [illegible] Febrero 17 de 1872 [illegible] Perú 120. [illegible]